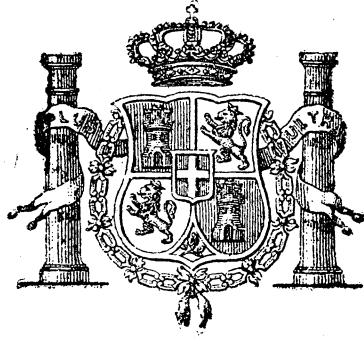


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Puentejones (antigua casa de Postas).  
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.  
 En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.—E. Denné Schmitz, 2. rue Favart, 2.  
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los días menos los festivos.  
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.  
 La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas
MADRID.....	Por un mes..... 4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS	Por tres meses..... 18
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses..... 36
	Por un año..... 66
ULTRAMAR.....	Por tres meses..... 25
EXTRANJERO.....	Por tres meses..... 35

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.  
 Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:  
 Madrid, ocho días.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

# GACETA DE MADRID.

ALMIRANTAZGO.

Excmo. Sr.: El fallecimiento del Excmo. Sr. Almirante D. Casimiro Vigodet y Garnica, ocurrido en Cádiz el 2 del mes actual, no sólo deja vacante la expresada dignidad, sino que en el orden gradual de ascensos produce una vacante reglamentaria en todas las escalas activas del cuerpo general de la Armada.

Causas que no son de este momento señalar hacen que en la actualidad esté sin cubrir el cuadro de Vicealmirantes activos; pero este vacío, que debe cesar con una disposición terminante que ajustándose á la vigente ley de ascensos regularice las diversas disposiciones, causa de tan anómala situación, no es razon bastante para que se irroguen perjuicios á todas las clases de la Armada que, alentados con su derecho, aspiran fundadamente al adelanto que les ofrece el sistema legal de ascensos de 15 de Diciembre de 1868.

Corresponde, pues, á juicio del Almirantazgo, cubrir las vacantes que en las clases de Vicealmirante á Teniente de navío de segunda clase existen hoy á consecuencia del referido fallecimiento; y en uso de las atribuciones que le confieren los párrafos octavo y noveno, art. 41, capítulo 2.º, título 1.º de la ley de 4 de Febrero de 1869, tiene la honra de elevar á V. E. las unidas propuestas, al mismo tiempo que previene al Jefe de la Sección del Personal designe los Jefes y Oficiales que en atención á las prescripciones reglamentarias deben cubrir con ascenso las vacantes en los respectivos escalafones.

Antes de terminar este escrito, considera el Almirantazgo procedente explicar el fundamento de las unidas propuestas.

El Contraalmirante D. Blas García de Quesada y Lopez Pinto ocupa el primer lugar entre los de su clase en activo servicio, y le corresponde por tanto ocupar puesto en la de Vicealmirantes, con arreglo á lo determinado en el art. 3.º, capítulo 2.º, tit. 1.º de la ley vigente de ascensos en la Armada, que establece como regla general la rigurosa antigüedad para el ascenso gradual desde Alférez de navío á Capitan de navío y desde Contraalmirante á Almirante.

En 1.º de Agosto de 1869 propuso el Almirantazgo el ascenso reglamentario á Contraalmirante del Brigadier de la Armada D. Juan Bautista Topete y Carballo.

El 2 siguiente S. A. el Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros, decretó el ascenso propuesto; pero el interesado, que se consideró comprendido en el artículo 59 de la Constitución del Estado, presentó la renuncia del referido empleo, y fué aceptada por decreto de 25 del mismo mes de Agosto, en atención á las causas en que se fundaba la renuncia, no obstante de que el renunciado ascenso estaba revestido de condiciones legales y reglamentarias. Aquellas circunstancias han cesado: el Brigadier Topete no ejerce en la actualidad el cargo de Diputado á Cortes; y el Almirantazgo, reconociendo aquel derecho, é inspirándose en la rectitud é imparcialidad que procura imprimir á todos sus actos, considera un deber de justicia proponer el ascenso del Brigadier nombrado con la antigüedad que aquel decreto le concedió, partiendo siempre de su primitiva idea, que es la de cubrir vacante reglamentaria. En apoyo de este acuerdo vienen los siguientes antecedentes:

El 24 de Diciembre de 1870 pidió el Brigadier Topete su retiro definitivo del servicio; y pasada la instancia al Almirantazgo, esta Corporación acordó que no procedía la concesión solicitada, porque ni en la ley vigente de retiros militares, ni en la de ascensos en la Armada, ni en las disposiciones transitorias de la misma ley encontraba precedente para acordar el retiro á la clase de Brigadieres; añadiendo que, aunque así no fuese, con arreglo al art. 1.º, capítulo 5.º, tit. 1.º de la repetida ley de ascensos, que determina la concesión del retiro ó licencia absoluta por regla general á todo Jefe ú Oficial desde Capitan de navío á Alférez de navío que soliciten dichas situaciones, reservándose el Gobierno la facultad de negarlas en circunstancias

extraordinarias, no consideraba conveniente, en su calidad de celoso administrador de los intereses de la Armada, y recordando los méritos y servicios del Brigadier Topete, privar á la Nación y al cuerpo de los que como Oficial de Marina podía aun prestarle; y que era tal su convicción sobre este extremo que, á no estar ya presentada cuando la clausura de las Cortes Constituyentes la solicitud mencionada, hubiera acordado el exacto cumplimiento del decreto de S. A. el Regente del Reino de 2 de Agosto de 1869, que promovió al empleo de Contraalmirante al Brigadier Topete, para el que le daban derecho su antigüedad y las prescripciones de la ley de referencia, y cuyo decreto quedó sin efecto por razones atendibles que alegó el interesado en su calidad de Diputado Constituyente.

En Real orden de 18 del mismo Febrero se dignó S. M. el Rey conformarse con el acuerdo del Almirantazgo y desestimar la instancia de retiro; y entónces el Brigadier interesado entabló demanda ante el Tribunal Supremo, sin obtener otro resultado que la confirmación del acuerdo del Almirantazgo.

Verdad es que posteriormente presentó el Brigadier Topete nueva instancia en solicitud de su exención del servicio por hallarse su salud quebrantada; pero siendo anterior á este recurso el derecho al ascenso, reconocido en diferentes ocasiones, el Almirantazgo, sin prejuzgar el fundamento ni la resolución de la segunda solicitud, considera un deber de justicia apoyarse en el precitado derecho para la unida propuesta de ascenso.

Resta la del Capitan de navío de primera clase D. Ramon Topete y Carballo, que ocupa el primer lugar en su escalafón: llena las condiciones transitorias de la ley de ascensos, y sobre el cual ha recaído la elección que para el ascenso de los Jefes de su clase determina el art. 1.º, capítulo 3.º, tit. 1.º de la repetida ley de 15 de Diciembre de 1868.

V. E. se servirá aconsejar á S. M. lo que considere más acertado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1872.

El Vicepresidente,  
**Cárlos Valcárcel.**

Excmo. Sr. Ministro de Marina.

*Propuesta que esta Corporación dirige al Excmo. Sr. Ministro de Marina para cubrir la vacante reglamentaria que en las escalas activas del Cuerpo general de la Armada ha causado el fallecimiento del Excmo. Sr. Almirante D. Casimiro Vigodet.*

De Contraalmirante á Vicealmirante,  
**D. Blas García de Quesada y Lopez Pinto.**  
 Madrid 31 de Enero de 1872.

El Presidente, El Comisario,  
**El Marqués de San Rafael. Manuel de la Rigada.**  
 El Vicepresidente,  
**Cárlos Valcárcel.**

*Propuesta que esta Corporación dirige al Excmo. Sr. Ministro de Marina para cubrir la vacante reglamentaria que en las escalas activas del Cuerpo general de la Armada ha causado el fallecimiento del Excmo. Sr. Almirante D. Casimiro Vigodet.*

De Brigadier á Contraalmirante;  
**D. Juan Bautista Topete y Carballo.**  
 Madrid 31 de Enero de 1872.

El Presidente, El Comisario,  
**El Marqués de San Rafael. Manuel de la Rigada.**  
 El Vicepresidente,  
**Cárlos Valcárcel.**

*Propuesta que esta Corporación dirige al Excmo. Sr. Ministro de Marina para cubrir la vacante reglamentaria que en las escalas activas del Cuerpo general de la Armada ha causado el fallecimiento del Excmo. Sr. Almirante D. Casimiro Vigodet.*

De Capitan de navío de primera clase á Contraalmirante.

**D. Ramon Topete y Carballo.**

Madrid 31 de Enero de 1872.

El Presidente, El Comisario,  
**El Marqués de San Rafael. Manuel de la Rigada.**  
 El Vicepresidente,  
**Cárlos Valcárcel.**

MINISTERIO DE MARINA.

DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en virtud de propuesta del Almirantazgo para cubrir vacante reglamentaria como consecuencia del fallecimiento del Almirante D. Casimiro Vigodet y Garnica,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante al Contraalmirante D. Blas García de Quesada y Lopez Pinto, con sujeción á lo determinado en el art. 3.º, cap. 2.º, tit. 1.º de la vigente ley de ascensos de la Armada.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Marina,  
**José Malcampo.**

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en virtud de propuesta del Almirantazgo para cubrir vacante reglamentaria, y con sujeción á lo determinado en la regla 1.ª de las disposiciones transitorias de la vigente ley de ascensos en la Armada,

Vengo en promover al empleo de Contraalmirante al Brigadier de la Armada D. Juan Bautista Topete y Carballo con la antigüedad de 2 de Agosto de 1869, en cuya fecha obtuvo el referido empleo por iguales conceptos, y que renunció porque ejerciendo entónces el cargo de Diputado á Cortes se consideró comprendido en el art. 59 de la Constitución del Estado.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Marina,  
**José Malcampo.**

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en virtud de propuesta del Almirantazgo para cubrir vacante reglamentaria, y con sujeción á lo determinado en el art. 1.º, capítulo 3.º, tit. 1.º y regla 2.ª de las disposiciones transitorias de la ley vigente de ascensos en la Armada,

Vengo en promover al empleo de Contraalmirante al Capitan de navío de primera clase D. Ramon Topete y Carballo.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Marina,  
**José Malcampo.**

Excmo. Sr.: Conformándose S. M. el Rey con lo acordado por el Almirantazgo para cubrir vacantes reglamentarias, se ha servido declarar Capitan de navío de primera clase al de segunda D. Demetrio de Castro Montenegro y Santiso, y promover á Capitan de navío de segunda clase al Capitan de fragata D. Vicente Vial y Sives; á Capitan de fragata al Teniente de navío de primera clase D. Antonio Vivar y Gazzino; declarar Teniente de navío de primera clase al de segunda D. Francisco Liaño y Fernandez Cossio, y promover á Teniente de navío de segunda clase al Alférez de navío D. Fernando Lozano y Galindo.

De Real orden lo digo á V. E. para noticia de esa Cor-

poracion y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 1.º de Febrero de 1872.

EL MARQUÉS DE SAN RAFAEL.

Sr. Vicepresidente del Almirantazgo.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

Habiéndose padecido un error de copia en el decreto del Ministerio de Fomento que aparece en la GACETA de ayer, se reproduce rectificado.

### DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con la Direccion general de Obras públicas y la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza á D. Antonio Lopez y compañía para la construccion de un dique de carena, antedique, muelles, talleres, almacenes y demás obras accesorias que proyectan llevar á cabo en los terrenos de la costa comprendidos entre el castillo de Matagorda y el Caño del Trocadero, en la bahía de Cádiz; cuyos terrenos les serán concedidos á perpetuidad para el objeto de esta autorizacion, siempre que pertenezcan al dominio público ó sean de uso comunal.

Art. 2.º Se señala á los concesionarios el plazo de cuatro meses para presentar el proyecto definitivo de las obras, el cual estará suficientemente detallado en todo lo que pueda afectar á la navegacion ó al régimen de la costa. Si no conviniere á la Compañía llevar á cabo alguna de las obras anteriormente expresadas, lo manifestará explícitamente al Gobierno al presentar el proyecto definitivo.

Art. 3.º En el término de 15 días, contados desde la fecha en que se publique esta autorizacion, consignará la Compañía en la Caja general de Depósitos la cantidad de 25.000 pesetas como fianza ó garantía de la ejecucion de las obras.

Art. 4.º Si para llevar á cabo su proyecto necesitasen los concesionarios expropiar terrenos de dominio particular, habrán de solicitar la declaracion de utilidad pública de estas obras, instruyendo el expediente que prescribe la legislación actual.

Art. 5.º Esta autorizacion se declarará caducada si la Compañía faltase á alguna de las obligaciones expresadas anteriormente.

Art. 6.º El Gobierno se reserva la facultad de establecer las condiciones que crea necesarias para dejar á salvo los intereses públicos cuando se otorgue la aprobacion del proyecto definitivo de las obras mencionadas.

Dado en Palacio á treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Fomento,  
Alejandro Grouillard.

## ADMINISTRACION CENTRAL.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### Direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.

El día 24 de Febrero tendrá efecto la doble subasta para el suministro de pan por término de un año con destino al hospital de Dementes de Santa Isabel de Leganés, segun expresa el pliego de condiciones aprobado por esta Direccion general que inserta íntegro el *Diario de Avisos de Madrid*, y además estará de manifiesto todos los días no feriados, de doce á una, en el Negociado de Beneficencia y en el despacho del Director del Asilo de Leganés hasta la víspera de la celebracion del acto.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El Director general, Joaquín Bañón.

El día 26 de Febrero tendrá efecto la doble subasta señalada para el suministro de carnes por término de un año con destino al hospital de Dementes de Santa Isabel de Leganés, segun el pliego de condiciones aprobado por esta Direccion general que inserta íntegro el *Diario de Avisos de Madrid*, y además estará de manifiesto todos los días no feriados, de doce á una, en el Negociado de Beneficencia y en el despacho del Director del Asilo de Leganés hasta la víspera de la celebracion de aquel acto.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El Director general, Joaquín Bañón.

El día 16 de Febrero próximo es el señalado para la venta en pública subasta, ante el Director del hospital de Dementes de Leganés, de un carro y una caba para acarrear agua por no tener ya aplicacion en dicho establecimiento, y cuyo pliego de condiciones aprobado por esta Direccion general inserta íntegro el *Diario de Avisos de Madrid*.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El Director general, Joaquín Bañón.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR.

### Subsecretaría.

El Gobernador de Cádiz participa que anteayer, á las ocho de la mañana, fondeó en aquel puerto el vapor-correo de la Ha-

vana Antonio Lopez con la correspondencia pública y de oficio y 206 pasajeros.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL.

### Diputacion provincial de Madrid.

#### Contaduría.

Las carpetas por intereses del empréstito provincial de 1857, señaladas con los números desde el 7 al 11 inclusive, pueden presentarlas sus poseedores en esta dependencia el 5 del actual para hacerlas efectivas.

Madrid 1.º de Febrero de 1872.—El Contador, Camilo Pozzi Genton.

### Fábrica de armas de fuego portátiles de Oviedo.

D. Carlos Puron y Romaguera, Comisario de Guerra de segunda clase graduado, Oficial primero efectivo del Cuerpo administrativo del ejército y Secretario de la Junta económica de la Fábrica de armas de esta ciudad.

Hago saber que no habiendo causado efecto las dos subastas intentadas en 14 de Octubre y 18 de Noviembre últimos para adquirir 10.000 quintales métricos de carbon mineral menudo con destino á las labores de la expresada Fábrica, segun lo dispuesto por la Superioridad, se convoca por la presente á una tercera pública licitacion, que tendrá lugar en los estrados de la Direccion del establecimiento á las doce en punto del día 20 del próximo mes de Febrero, con arreglo á la legislación vigente y pliego general de condiciones, en el que se consigna el precio límite de una peseta 56 céntimos por quintal métrico, que se hallará de manifiesto en la oficina del encargado de efectos de la Fábrica.

Las personas que quieran tomar parte en esta licitacion presentarán sus proposiciones arregladas al siguiente modelo.

Oviedo 29 de Enero de 1872.—Carlos Puron.—V.º B.º—El Coronel Director, Presidente, Pablo Fernández Ponte.

#### Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de . . . . ., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicados para contratar en pública subasta con destino á la Fábrica de armas de Oviedo 10.000 quintales métricos de carbon mineral menudo, se comprometo á efectuar la entrega al precio de . . . . . (el que sea, en pesetas y céntimos, en letra y sin enmiendas), acompañando en garantía el resguardo del depósito exigido.

(Fecha y firma del autor.)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

### Ayuntamiento popular de Madrid.

MADRILEÑOS: Vuestros votos y los de aquellos que hasta ahora os han representado en el Municipio (todos más dignos que yo) me elevaron un día, sin merecerlo, á la presidencia de este Ayuntamiento, que hasta hoy he desempeñado. Fiel á mi conciencia y á vuestro mandato, he procurado siempre arreglar mi conducta á los eternos principios de la justicia, que nunca debe olvidar el que gobierna y administra los intereses de un gran pueblo, como lo es la capital de España.

De todos mis actos os daré cuenta en una extensa Memoria que á su tiempo verá la luz pública. Si en ellos he acertado ó no á interpretar vuestros sentimientos y deseos, vosotros sois los que habeis de juzgarlo. Pero tened entendido que si no lo he logrado, culpa es de mi escaso valer y limitada inteligencia; y si alguna vez lo he conseguido, sólo á vosotros se debe; pues nunca me habeis negado ni el respeto, ni la obediencia, ni la cooperacion que os haya podido reclamar.

Al resignar hoy mi cargo en cumplimiento de la ley, os dirijo mi voz para que continuéis prestando al que me haya de suceder en la penosa y difícil tarea de regir los intereses de esta gran villa la misma confianza y el mismo cariño que á mi propia persona.

Gratitud inmensa debo á todos; y nunca olvidará ni pagará bastante, á pesar de sus grandes deseos, el que fué vuestro Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

Madrid 1.º de Febrero de 1872.

### Alcaldía constitucional de Cartagena.

Se halla vacante la plaza de Arquitecto municipal de esta ciudad, con el haber de 2.500 pesetas anuales, con más 1.250 de gratificacion para gastos de material y Delineante; y debiendo proveerse por concurso, segun lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento que presido, se anuncia al público para que los que aspiren á ella presenten sus solicitudes á la Secretaría municipal dentro del término de 30 días, contados desde el en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Cartagena 25 de Enero de 1872.—S. Maestre de San Juan.

### Registro de la Propiedad del partido judicial de Algaba (1).

#### AUDIENCIA DE SEVILLA.

##### URBANAS EN MAIRENA.

Tierra del Marqués de Cartojal en Cortijos, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Tierra del Marqués de Cartojal en Cortijo, de una aranzada y dos estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Olivar de José Antonio Gaviño en sitio de Cortijos, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1840.

Tierra con olivar de José María Gaviño en sitio de Cortijos, de una aranzada, sin linderos, ratificacion de venta en 1840.

Suertes de Antonio Leon en Cortijos, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Suerte de María Loreto Martin en sitio de Cortijos ó Cura, de una aranzada 52 piés, sin linderos, adjudicacion con tributo en 1845.

Hacienda y tierra de Aniceto de la Higuera en Cortijos de Ugena, Teatinas ó Bandas blancas, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1845.

Suerte de olivar de Ventura Ruiz Huidobro en pago de Cortijos, de tres y media aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1832.

Viña de Pedro García Leal en sitio de Cortijos y pago de la Alcantarilla, de dos y tres aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1768.

Viña y tierra de Diego Martin en Cortijos, de cuatro aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1783.

(1) Véanse las GACETAS de los días 15, 17, 18, 19, 22 y 26 al 31 del mes próximo pasado y 1.º y 2 del actual.

Olivar de José Antonio Gaviño en pago de Cortijos, de siete aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1835.

Dos pedazos de viña de Alonso Sanchez y Antonio Muñoz en Cortijo y Villanueva, de cuatro aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1780.

Tierra y olivar del convento de Santa Inés en sitio de Cortijuelos, de siete aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1786.

Pedazo de tierra de María García en Cortinal, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.

Tierras de Diego Martin en Cortinal, de una y media aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1839.

Olivar de José Moreno Santa María en Cotiella, de 84 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Tierra de Rodrigo Mateos en sitio de Cuatro Torres, de tres aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1836.

Olivar de Juan Herrera y Castillo en Cura, de nueve aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Suerte de pinar de María del Carmen Herrera y Castilla en sitio de Chucho de los Mármoles, de dos aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Olivar y tierra de Juan Diaz en sitio de Cruz del Cantillo, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1806.

Olivar de José Bejarano en Cruz del Castillo, de 139 estadales, sin linderos, venta con tributo en 1842.

Haza de Alonso de Mayorga en Cruces, de cuatro aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1843.

Olivar de Matías Navarro en sitio de Daca la olla, de una aranzada, sin linderos, tributo en 1792.

Olivar del Marqués de la Mina en sitio de Daca la olla, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1792.

Olivar del convento del Espíritu Santo en sitio de Santo Domingo, de 63 y dos octavos aranzadas, sin linderos, dos imposiciones de tributos en 1783.

Tierra del Marqués de la Granja en sitio de Santo Domingo, de 63 y un cuarto aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1845.

Tierra del Marqués de Guadalcazar en sitio de Doncellas, de tres aranzadas y 15 estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1845.

Tierra del Marqués de Guadalcazar en sitio de Doncellas, de cuatro y un cuarto aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1845.

Viña de Martín Sanchez y su mujer en sitio de Doncellas, de dos y media aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1770.

Viñas en dos pedazos de Domingo García de Mena y su mujer en sitio de Doncellas, de dos y un cuarto aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1770.

Viña en dos pedazos de Domingo de Mena en sitio de Doncellas, de dos y media aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1773.

Tierra de Gaspar de Torrejon en sitio de Doncellas, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1776.

Viña de Domingo García en sitio de Doncellas, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1776.

Tierra de Juan Gordillo en sitio de Doncellas, de una aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1790.

Olivar de Jerónimo de Herrera en sitio de Doncellas, de 30 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo.

Olivar y viña de Jimeno Bertendona en sitio de Doncellas ó Colmenar y Arroyo del Repudio, de 23 y media aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1845.

Tierra de Francisco de Mena en sitio de Doncellas ó Colmenar, de una aranzada y cinco octavas partes de otra, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Tierra de Francisco Luis García en sitio de Doncellas, de tres aranzadas y 15 estadales, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Olivar del convento de Santa Inés, de 41 aranzadas, sin nombre ni linderos, imposicion de tributo en 1774.

Estacada de olivar de José Almudeves, de dos y media aranzadas, sin nombres ni linderos, venta con tributo en 1839.

Pedazo de olivar de Pedro María Bertendona, sin nombre, cabida ni linderos, hipoteca en 1807.

Haza de Pedro Diaz Herrera en Feliciano, de 22 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1777.

Olivar de Juan Herrera y Castillo en Feliciano, de tres aranzadas, adquirió el usufructo en 1843.

Pedazo que fué pinar de Juan Pablo Bertendona en pago de Fontañilla, de una aranzada, sin linderos, venta en 1841.

Suertes del Marqués de Cartojal en Fontañilla y otras, de 30 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1777.

Tierra de Juan Pablo Bertendona en Fortuna, de tres aranzadas, sin linderos, data á censo en 1840.

Viña del Marqués de la Mina en pago de Franco, de 20 aranzadas, sin linderos, tributo en 1792.

Tierra del Marqués de la Mina en calle de Franco, de dos aranzadas, sin linderos, tributo en 1792.

Tierra del Marqués de la Mina en calle de Franco, de tres aranzadas, sin linderos, tributo en 1792.

Cuatro suertes de olivar de Marcos Leon y Villalon en calle Francos, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1842.

Tierra de Antonio Vela en pago de Gabrielas, de seis aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1776.

Viña de Santiago Carrascal en pago de Gabrielas, de seis aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1816.

Tierra del Marqués de la Granja en Gallegos, de una aranzada y 200 estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Olivar de Juan Pablo Bertendona en Garrotillo de los Escuderos, de 57 aranzadas, sin linderos, venta en 1840.

Olivar de Jerónimo Herrera y Castilla en Gavilan, de 11 aranzadas y 23 piés, sin linderos, adjudicacion en 1843.

Tierra de Alonso de Mayorga en sitio de Gavilanes ó Cruces, de cuatro aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1842.

Tierra de Diego de Leon Hermoso en pago de Gavilanes, de tres aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Tierra de Francisco Marqués y Muñoz en Grajera chica, de dos y un cuarto aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Tierra de Juan Gutierrez en pago de Grajera, de una aranzada, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Tierra del mayorazgo de Luis Antonio Monsalves en pago de Grajera, de una aranzada, sin linderos, tributo en 1774.

Tierra del mayorazgo de Luis Antonio Monsalves en pago de Grajera, de una y un cuarto aranzadas, sin linderos, tributo en 1774.

Suerte de Diego de Mena en pago de Grajeras grandes, de una aranzada y cinco octavos de otra, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Tierra de Domingo Vela en pago de Grajera chica, de dos aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Tierra del Marqués de Guadalcazar en sitio de Grajeras pequeñas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1845.

Cercado y tierras del Marqués de Guadalcazar en pago de Grajeras, de 40 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1836.

Corral y viña del Conde de la Fuente y del Saúco en Gra-

jerías pequeñas, de dos y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1779.

Olivar de Jerónimo Herrera en sitio de Granadillos, de ocho aranzadas, sin linderos, adquisición en 1845.

Olivar en cuatro pedazos del monasterio de Santa María de las Cuevas, Orden de la Cartuja, en sitio de Granadillos, de 80 aranzadas, sin linderos, tributo en 1775.

Hacienda de Luis Domínguez, sin nombre, cabida ni linderos, hipoteca en 1768.

Hacienda de la Marquesa de Villarrubia, sin nombre, cabida ni linderos, hipoteca en 1784.

Hacienda del Marqués de Astorga, sin nombre, cabida ni linderos, venta en 1790.

Hacienda del Marqués de Cartojal, sin nombre, cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1791.

Haza de Martín Carrascal, sin nombre ni linderos, de tres y media aranzadas, adquisición con tributo en 1816.

Cuatro suertes de olivar de Márcos Leon y Villalon en Olla, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1840.

Suerte de olivar de Antonia Cabaleró en Hoyo de Soguerva ó el Pozo, sin cabida ni linderos, adjudicación con tributo en 1845.

Hacienda con sus pertenencias de la capellanía en el santuario de las Cabezas, en Sierra Morena, en Huerta del Camino, sin cabida, imposición de tributo en 1772.

Huerta de Juana Sanchez en Huerta del Camino, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1777.

Cuatro suertes de olivar de la Duquesa de Fernan-Núñez en Iñigo, sin cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1845.

Hacienda de Juan Nepomuceno Escudero y Ojeda en Jesús, María y José, sin cabida ni linderos, venta en 1840.

Hacienda de Puello é hijos en Jesús, María y José, sin cabida ni linderos, venta á retro en 1844.

Olivar de Juan Herrera y Castillo en Joaquina, de dos aranzadas, sin linderos, adquisición con usufructo en 1845.

Tierra de Francisco Saavedra en sitio de Juan de Ochoa, de 175 fanegas, sin linderos, venta en 1807.

Dos suertes de María Mesía Guzman en Lamas, sin cabida ni linderos, tributo en 1791.

Olivar de Juan Pablo Bertendona en Larga y Alamos Blancos ó Vereda, de 57 aranzadas, y las divisiones cuatro y cinco, sin linderos, venta con tributo en 1840.

Vina de Clemente García en las Doce en la Cañada del Molino, de cinco aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1816.

Hacienda de la viuda de Puello é hijos en Lobanilla, sin cabida ni linderos, venta del censo en 1845.

Olivar de José Antonio Gavino en Loriguas, al pago de los Cortijos, de siete aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1835.

Tierra del convento de Santa Inés en Lorigas, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.

Olivar del convento de Santa Inés en pago de Lorigas, de una y un cuarto aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1836.

Olivar de Santa Inés en pago de Lorigas, de una y un cuarto aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1836.

Vinas del Marqués de la Granja en pago de Lobilla, y sitio de Las Siete, de tres y un cuarto aranzadas, sin linderos, tributo en 1775.

Tierra de Hermenegildo Lopez Jurado en Madejon, de 42 aranzadas, sin linderos, tributo en 1837.

Olivar de Antonia Cabaleri en Majada de la Piedra y cañada del Rayo, sin cabida ni linderos, adjudicación con tributo en 1845.

Tierra de Juan José Gallardo en pago de Majadillo, de 16 aranzadas, sin linderos, tributo en 1816.

Hacienda de olivar de Miguel Gonzalez de Anda en Majalcofar, sin cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1845.

Olivar de María del Carmen Herrera y Castilla en Mampelás, de 4 aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.

Pedazo de tierra de Pedro Gutierrez en sitio de Mantudo, sin cabida, venta en 1845.

Olivar de Antonia Cabaleri en Manzanillo, sin cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1845.

Olivar de Antonia Cabaleri en Manzanillar alto, sin cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1845.

Olivar de José Antonio Delgado en María del Rio, sin cabida ni linderos, redención de tributo en 1845.

Olivar de Jerónimo Herrera en María del Rio, de ocho aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.

Hacienda de Fernanda Bermudez en María del Rio, de 78 aranzadas, sin linderos, venta con hipoteca y 20 tributos en 1845.

Dos pedazos de olivar de Antonio Freire en María del Rio y arroyo del Repudio, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1839.

Vina de Pedro Iñigo en sitio de Mármol, de una aranzada, sin linderos, hipoteca en 1806.

Vina de Pedro Rocio y su mujer en sitio de Mármol, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1814.

Vina de José Alzudeves en pago de Mármol, de una aranzada, sin linderos, venta con tributo en 1837.

Vina de José Alzudeves en pago de Mármol, de una aranzada, sin linderos, venta con tributo en 1837.

Tierra del Dean y Cabildo de la Santa Iglesia en Mármol, de una aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Tierra del Dean y Cabildo de la Santa Iglesia en Mármol, de una aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Tierra del Cabildo de la Santa Iglesia en Mármol, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Tierra del Cabildo de la Santa Iglesia en Mármol, de dos y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Vina del Cabildo de la Santa Iglesia en Mármol, de una aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Vina de Francisco del Castillo en Mármol, de una aranzada, sin linderos, venta con tributo en 1842.

Olivar de Jerónimo de Herrera y Castillo en Mata, de tres aranzadas, sin linderos, adjudicación en 1845.

Tierra de San Clemente la Real en Mármol, de siete y media aranzadas y cuatro estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1774.

Suerte de Luisa Maldonado Saavedra en Mármol, de 30 aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1777.

Pinos de María del Carmen Herrera y Castilla en sitio de Mármol y Chuchó, de dos aranzadas, sin linderos, adquisición en 1845.

Tierra del Colegio de Regina en Mayorazgo de Porcuna, de tres aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1781.

Hacienda de Fernando Bermudez en sitio de Mata, de 78 aranzadas, sin linderos, venta con hipoteca de 20 tributos en 1845.

Olivar de Jerónimo de Herrera y Castillo en Mata, de tres aranzadas, sin linderos, adjudicación en 1845.

Suerte del Marqués de Cartojal en Mazagales Bajos, de 30 aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1777.

Olivar de Antonio Leon y Villalon en sitio de Médico ó Re-

pu dio, de seis y un cuarto aranzadas, sin linderos, adquisición en 1845.

Tierra de Agustín Gallardo en sitio de Membrillo, de una aranzada, sin linderos, hipoteca en 1788.

Tierra del Marqués de Cartojal en pago de Membrillo, de una aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1838.

Tierra de José de la Rosa en el heredamiento de Merlina, de 24 y un cuarto aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1836.

Suerte de Federico Lara y María Antonia Ruiz é Hidalgo en Mina, sin cabida ni linderos, adquisición por dote en 1845.

Haza de Pedro María Bertendona en Monjas de San Clemente, nombrada así, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1791.

Dos suertes de olivar de Juan Pablo Bertendona en Moraleja, de 57 y siete aranzadas, sin linderos, venta en 1840.

Vina de Juan Segovia en pago de Moro, de una aranzada, sin linderos, hipoteca en 1773.

Vina del Marqués de Cartojal en pago del Moro, de una y media aranzadas, sin linderos, tributo en 1774.

Vina del Marqués de Cartojal en pago de Moro, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1774.

Tierra del convento de Santa Inés en sitio de Moro bajo, de tres aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1790.

Suerte de Juan Diaz en pago de Moro, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1804.

Tierra de Fernando José Fernandez Diaz Valladares en pago de Moro, de 23 aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1816.

Tierra de María Constanza Castilla en pago de Moro, de tres aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1836.

Tierra del convento de Santa Inés en pago de Moro, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1836.

Tierra del Marqués de Cartojal en pago de Moro, de una y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Tierra del Marqués de Cartojal en pago de Moro, de una y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento con tributo é hipoteca en 1838.

Suerte de Antonio Leon y Villalon en pago de Moro, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.

Olivar de Juan Herrera y Castilla en Moro, de 38 aranzadas, sin linderos, adquisición del usufructo en 1845.

Pinar de Juan Herrera y Castilla en Moro, de media aranzada, sin linderos, adquisición de usufructo en 1845.

Tierra de la Duquesa de Fernan-Núñez en pago de Moro, de nueve y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.

Olivar del vínculo de María Josefa Montiel en Moro y Arroyo del Repudio, de 23 y media aranzadas, sin linderos, imposición de tributo en 1791.

Olivar de Juan Pablo Bertendona en Moro, sexta division, de 57 aranzadas, sin linderos, venta en 1840.

Vina de Andrés Polvillo en pago de Mozas, de cuatro aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1774.

Tierra del Conde del Saúco en pago de Mozas, de cinco y siete octavos aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1774.

Tierra del Marqués de Guadalcázar en pago de Mozas, de media aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1845.

Olivar del Marqués de Guadalcázar en sitio de Mozas, de cinco y siete octavos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1845.

Tierra del Marqués de Guadalcázar en sitio de Mozas, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1845.

Tierra de Francisco Vela en pago de Muletas, de dos aranzadas, sin linderos, cesion con tributo en 1774.

Olivar de Luis Antonio Monsalves en sitio de Muletas, de dos aranzadas, sin linderos, tributo en 1774.

Olivares de José Almodove en sitio de Muletas, de dos y cinco aranzadas, 66 estadales, sin linderos, permuta con tributo en 1832.

Vina de Luis Antonio Monsalves en Muletas y Mozas, de cuatro aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1774.

Olivar y tierras de Miguel Laso de la Vega, sin nombre, cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1845.

Estacada de olivar del convento de Santa Inés, sin nombre, cabida ni linderos, imposición de tributo en 1776.

Dos suertes de olivar de la iglesia de San Bernardo, sin nombre, cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1815.

Olivar de Manuel Iñigo, de dos aranzadas, sin nombre ni linderos, hipoteca en 1825.

Suerte de olivar de Juan Pablo Bertendona, de tres aranzadas, division primera, sin nombre ni linderos, venta en 1840.

Olivar del convento de Santa Inés, de dos aranzadas, sin nombre ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.

Olivar de Juan Pablo Bertendona, de cuatro aranzadas, division tercera, sin nombre ni linderos, venta en 1840.

Vina, olivar y tierra de Juan Ruiz y su mujer en sitio de Palmaralla, de dos y tres aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1826.

Olivar de Antonia Cabaleri en Pañoleta, sin linderos ni cabida, adjudicación con tributo en 1845.

Tierra de Pedro Beles Bracho en sitio de Pasada de Anton Vela, de dos aranzadas, sin linderos, imposición de tributo en 1776.

Pedazos de tierra de Manuel Castillo, sin nombre, cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1782.

Hacienda de Domingo Ojeda en Pellejera, sin cabida ni linderos, venta en 1810.

Tierra del Marqués de Guadalcázar en Pequeñas Grajeras, de 40 aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1836.

Cercado del Conde del Saúco en sitio de Perdida, de una aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1773.

Parte de cercado del Conde del Saúco en pago de Perdida, sin cabida ni linderos, tributo en 1775.

Tierra del mayorazgo de Isabel Velasco en sitio de Perdida, de una aranzada, sin linderos, tributo en 1775.

Pedazo de tierra del Conde del Saúco en sitio de Perdida, de tres aranzadas, sin linderos, tributo en 1775.

Pedazo de tierra del Conde del Saúco en sitio de Perdida, sin cabida ni linderos, tributo en 1775.

Cercado de la Condesa del Saúco en sitio de Perdida, sin cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1775.

Cercado del Conde del Saúco en sitio de Perdida, sin cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1775.

Cercado de Manuel Asian en pago de Perdida, sin cabida, hipoteca en 1802.

Pedazos del Conde del Saúco en Perdida, sin cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1774.

Medio cercado del Marqués de Guadalcázar en Perezas, de 40 aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1836.

Suertes del Marqués de Cartojal en Piez sacado, de 30 aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1777.

Olivar del Marqués de la Granja en Pimpollar, de 24 aranzadas y 40 estadales, sin linderos, adquisición en 1845.

Hacienda de la testamentaria de José Infante en Porsuna,

de 80 aranzadas, sin linderos, imposición de tributo en 1771.

Vina de Juan de Mena Farfan en pago de Porsuna, de dos aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1774.

Tierra de Ignacio de Monsalve en pago de Porsuna, de una aranzada, sin linderos, adquisición con tributo en 1774.

Tierra de Manuel Farfan en pago de Porsuna, de dos aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1774.

Tierra y vina del mayorazgo que fundó Hernando Almansa en pago de Porsuna y Cañadas, de cinco aranzadas y cinco octavos, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1774.

Tierra de Juan de Ochoa en pago de Porsuna, de una aranzada, sin linderos, adquisición con tributo en 1774.

Vina de Francisco Vela en pago de Porsuna, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1774.

Tierra de Diego García en pago de Porsuna, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1775.

Tierra de Francisco Sanchez en pago de Porsuna, de cuatro aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1775.

Tierra de Bartolomé Lopez en pago de Porsuna, de una aranzada, sin linderos, adquisición con tributo en 1775.

Tierra de Jimeno Bertendona en sitio de Porsuna, de seis y tres cuartos aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1776.

Tierra de Francisco de Toro en sitio de Porsuna, de tres aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1776.

Tierra de Pedro de Toro en sitio de Porsuna, de dos aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1776.

Tierra de Juan Romero en sitio de Porsuna, de dos aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1776.

Tierra de Francisco Lora en sitio de Porsuna, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1776.

Tierra de Juan Vela en sitio de Porsuna, de una y tres cuartos aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1776.

Tierra de Juan Vela en sitio de Porsuna, de una aranzada, sin linderos, adquisición con tributo en 1776.

Tierra de Juan Peñs en sitio de Porsuna, de dos aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1776.

Tierra de Francisco Duran en sitio de Porsuna, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1776.

Tierra de Agustín Ruiz en sitio de Porsuna, de una aranzada, sin linderos, adquisición con tributo en 1776.

Tierra de José Perez en sitio de Porsuna, de dos aranzadas, sin linderos, tributo en 1775.

Tierra del Marqués de Cartojal en sitio de Porsuna, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Hacienda de José Moreno-Santa María en Porsuna, de 260 aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1845.

Tierra de Tomás Leal en sitio de Porsuna, de dos aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1776.

Tierra de Luis Torres Monsalves en sitio de Porsuna y del Almendral, de seis y nueve y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1836.

Olivar de Pablo Bertendona en Portadas, de 15 aranzadas, sin linderos, hipoteca de cógrua en 1840.

Tierra del Marqués de Cartojal en Postigo Bajo, de dos aranzadas y 235 estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Olivar de Antonia Cabaleri en Pozo ó Coadero, de 778 piés, sin linderos, adjudicación con tributo en 1845.

Olivar de Antonia Cabaleri en Pozo ó Coadero, sin cabida ni linderos, adjudicación con tributo en 1845.

Olivar de Antonia Cabaleri en Pozo ó el Hoyo de Soguieba, sin cabida ni linderos, adjudicación con tributo en 1845.

Tierra del Conde del Saúco en sitio de Pozos blancos, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1773.

Cercado del Conde del Saúco en pago de Pozos blancos, sin cabida, reconocimiento de tributo en 1772.

Cercado del Conde del Saúco en Pozos blancos, sin cabida, tributo en 1772.

Olivar del Marqués de Cartojal en sitio de Pozos blancos, de cuatro aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1772.

Pedazo de tierra del Conde del Saúco en pago de Pozos blancos, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1772.

Tierra del Conde del Saúco en sitio de Pozos blancos, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1772.

Tierra del Conde del Saúco en sitio de Pozos blancos, de una y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1772.

Tierra del Conde del Saúco en sitio de Pozos blancos, de media aranzada, sin linderos, tributo en 1772.

Tierra del Marqués de Cartojal en sitio de Pozos blancos, de una aranzada, sin linderos, adquisición con tributo en 1773.

Olivar del convento de San Francisco en Pozos blancos, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1788.

Pedazos de tierra de José Morales en Pozos blancos, de una aranzada, sin linderos, adquisición con tributo en 1836.

Cercado de viñas y olivar de Francisco Bejarano en Pozos blancos, sin cabida ni linderos, venta en 1842.

Cercado de Francisco Diaz en Pozos blancos, sin cabida ni linderos, cesion con tributo en 1842.

Olivar del Marqués de la Granja en Pozos blancos, de siete aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1845.

Cercado de Alejandro Gallardo en Pozos blancos, junto al camino de Palomares, sin cabida, adjudicación en 1845.

Pedazo de tierra del Marqués de Guadalcázar en sitio de Pozos blancos, sin cabida, reconocimiento de tributo en 1845.

Cercado del Marqués de Guadalcázar en Pozos blancos, sin cabida, reconocimiento de tributo en 1845.

Cercado del Marqués de Guadalcázar en pago de Pozos blancos, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1845.

Cercado del Conde del Saúco en sitio de Pozo Cortijo ó Teresa, de cuatro aranzadas, sin linderos, tributo en 1775.

Cercado del Marqués de Guadalcázar en sitio de Pozos ó Teresas, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.

Vina de Fernando Bejarano en calle Puente, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1780.

Hacienda del Conde del Saúco en Prusiana, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1774.

Hacienda del convento de Santa Inés en Prusiano, de 17 aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1795.

Hacienda de María Constanza del Castillo en Prusiano, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1835.

Tierra de Luis Hotel en Rabadana, de 20 aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1836.

Cortijo de María del Toro en Rancho, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1825.

Tierra de José Martín en sitio de Repudio, de cuatro aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1794.

Olivar de Juan Asian en sitio de Repudio, de cuatro aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1798.

Vina del Cabildo catedral en Repudio, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Olivar de Antonio Leon Villalon en sitio de Repudio y Medio, de seis y un cuarto aranzadas, sin linderos, adjudicación en 1845.

Tierra del Marqués de Cartojal en Retamosa, de una aranzada y 300 estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Tierra del Marqués de Cartojal en Retamosa, de cinco aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Olivar de Antonia Cabaleri en Santa Rita ó Bellerio, sin cabida, adjudicacion con tributo en 1845.

Viña de Francisco Sanchez en pago de Romeral, de una y media aranzadas, sin linderos, hipoteca con tributo en 1788.

Mitad de hacienda de Juan Pablo Bertendona en Rosales, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Sexta parte de la hacienda de Constanza Castilla y Herrera en Saudin el Alto, sin cabida ni linderos, venta en 1841.

Olivar de María del Carmen Herrera y Castilla en Señora, de 4 aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Hacienda de Ramon de Ochoa y hermano en Simon Verde, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Suerte del convento de San Clemente la Real en Marmol, de siete y media aranzadas y cuatro estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1774.

Suerte de tierra de José Carrascal, de nueve aranzadas, sin nombre ni linderos, hipoteca en 1789.

Dos suertes de tierra de José Fernandez Peralta, sin nombre, cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1836.

Olivar de Juan Pablo Bertendona en Moro, sexta division, de 37 aranzadas en cinco divisiones, sin linderos, venta en 1840.

Hacienda y tierra del Duque de Veragua en Teatinas ó Bandas blancas, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1768.

Hacienda y tierra del Duque de Veragua en Teatinas, de siete aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1768.

Hacienda y tierra de Aniceto de la Higuera en Teatinas ó Bandas blancas y cortijo de Ujena, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1845.

Cercado del Marqués de Guadalcázar en Teresa ó Pozos blancos, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.

Tres cercados del Marqués de Guadalcázar en Teresas, sin cabida, reconocimiento de tributo en 1845.

Cercado del Conde del Saúco en Teresas, de cuatro aranzadas, sin linderos, tributo en 1775.

Viña y olivar de Ruperto García en sitio de Terrible, de una y cuatro y media aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1818.

Tierra de Luis Grajea en pago de Toro, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1774.

Viña de Ana Luisa Centeno Herrera en pago de Toro, de cinco y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1774.

Dos hazas de Ana Luisa Herrera en pago de Toro, de siete aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1774.

Tierra de Martin Sanchez en sitio de Toro, de cuatro y tres cuartos aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1774.

Tierra de Juan María de Castilla en sitio de Toro, de tres aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Viña de Juan Castilla en sitio de Toro, de una aranzada, sin linderos, tributo en 1775.

Tierra y viña de Fernando Lopez en sitio de Toro, de tres aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1777.

Viña de Diego Vela en sitio y pago de Toro, de una aranzada, sin linderos, hipoteca en 1780.

Viña de Cristóbal Perez en sitio de Toro, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1784.

Viña de Ramon Bejarano en sitio de Toro, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1790.

Viña de José Ramon Bejarano en sitio de Toro, de 13 aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1799.

Tierra del Marqués de Cartojal en pago de Toro, de una aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1838.

Tierra con estacas del Marqués de Cartojal en pago de Toro, de 11 aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1838.

Tierra del Marqués de Cartojal en Toro, de una y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Viña de Gaspar Salado en sitio de Fuente del Toro, de una aranzada, sin linderos, adquisicion con tributo en 1836.

Viña, olivar y tierra de Juan Ruiz y su mujer en Toruño, de dos y tres aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1826.

Tierra de Bartolomé Pichardo en sitio de Torquemada, de seis y cinco octavos aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1782.

Hacienda y dehesa del Marqués de la Motilla en Torrescuadros, sin cabida ni linderos, venta y subrogacion de tributo en 1845.

Viña y tierras de Francisco Cabrera en pago de Tres Suertes, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1771.

Viña del mayorazgo de Luis de Monsalves en pago de Tres Suertes, de una aranzada, sin linderos, tributo en 1774.

Tierra de Juan Diaz y Diaz en sitio de Tres Suertes, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1790.

Viña de Francisco de Asian en pago de Tres Suertes, de una y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1792.

Olivar de Manuel Inigo en sitio de Tres Suertes, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1826.

Huerta y estacada de José Antonio Gaviño en Tres Casas, de cinco y media aranzadas, sin linderos, venta con dos tributos en 1840.

Tierra con olivos de José Antonio Gaviño en Tres Suertes, de tres y media aranzadas, sin linderos, venta con dos tributos en 1845.

Tierras con olivos de Antonio Freire en sitio de Tres Suertes, sin cabida ni linderos, venta en 1840.

Suerte de olivar del Marqués de Gaviña en Tres Suertes, sin cabida, adquisicion de un censo en 1845.

Olivar de Pablo Bertendona en Tres Suertes, de 15 aranzadas, sin linderos, hipoteca de congruas en 1840.

Hacienda de olivar de la Condesa de Peñafior en Valparaiso, de 114 aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1845.

Hacienda de olivar de Juan Félix Clarevot en Valparaiso, de 30 y media aranzadas, sin linderos, redencion de tributo en 1845.

Haza de Diego Perez en Valverdillo, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1774.

Tierra con olivos de Juan Pablo Bertendona en Valverdillo, de cinco aranzadas, sin linderos, data á censo en 1840.

Olivar del mayorazgo de Hernando Diaz de Toledo en Valparaiso, digo Valparaiso, de nueve aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1842.

Olivar del Marqués de la Granja en pago de Valverde, de siete aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1845.

Olivar de Jerónimo Herrera y Castilla en Valverde, de 23 aranzadas y 33 estadales, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Hacienda de Manuel Rivas en Valle blanco, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1845.

Olivar de Juan Pablo Bertendona en Vereda, de 87 aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1840.

Suerte de olivar de Jerónimo de Herrera en Verdial, de tres aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Pedazo de viña de Alonso Sanchez y Antonia Muñoz en Villanueva y los Cortijos, de cuatro aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1772.

Olivar de Pedro Lopez en pago de Villares, de tres aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1840.

Olivar de Juan Pablo Bertendona en pago de Villares, de dos y dos aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1842.

Viña de Juan Pablo Bertendona en pago de Villares, de una aranzada, sin linderos, venta con tributo en 1843.

Tierra de José Vela en Villares, de tres y media aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1844.

Olivar de María del Carmen Herrera y Castilla en Villares, de 26 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Tierra con estacas y olivar de Antonio José Herrera y Moron en sitio de Villares, de 17 y media aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1845.

Viña de Manuel Inigo en pago de Villares y Alcantarilla, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1833.

Parte de cortijo de María de Toro en sitio de Villares, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1825.

Viña del Conde del Saúco en pago de Viñas nuevas, de una aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1775.

Tierra del Marqués de la Mina en pago de Viña nueva, de tres aranzadas, sin linderos, tributo en 1792.

Olivar de Jerónimo Herrera y Castilla en Viñas, de 19 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Olivar de Juan Herrera y Castilla en Viñas ó Almendral, de una aranzada, sin linderos, adquisicion del usufructo con tributo en 1845.

Viña del convento de Santa Inés, de dos y tres cuartos aranzadas, sin nombre ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.

Suerte del Marqués de Cartojal en Viñas, de 30 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1777.

Viña de la fábrica de la parroquia de Palomares, de seis y tres cuartos aranzadas, sin nombre ni linderos, tributo en 1782.

Viña de la fábrica de la parroquia de Palomares, de seis y tres cuartos aranzadas, sin nombres ni linderos, tributo en 1782.

Parte de cortijo de María del Toro en Viña, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1825.

Viña, olivar y tierra de Juan Lopez y otros, de dos y cuatro aranzadas, sin nombre ni linderos, hipoteca en 1822.

Olivar de Antonia Cabaleri en Zahurdas, de 1.069 piés, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Olivar de Antonio Herrera y Castilla y Jerónimo Herrera y Castilla en Zahurdillas, de 40 aranzadas, sin linderos, adjudicacion y tributo en 1845.

Tierra del convento de Santa Inés en sitio de Zahurdillas ó Cortijos, de tres y un cuarto aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1789.

Olivar de José Martin Asian en Zahurdillas, de tres aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1832.

Tierra de Juan Carrascal en Zahurdillas, de 11 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1816.

Olivar de Antonia Cabaleri en Zorzaleñar, de 672 piés, sin linderos, adjudicacion con tributo en 1845.

Parte de cortijo de María Toro en Zóila, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1825.

Olivar de Miguel Laso de la Vega en Tierra, de 30 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Tierra del convento de Santa Inés, de cuatro y tres octavos aranzadas, sin nombre ni linderos, adquisicion con tributo en 1772.

Tierra de Juan Levis, de dos aranzadas, sin nombre ni linderos, data á censo en 1836.

Viña y tierra de Diego Martin, de cuatro aranzadas, sin nombre ni linderos, hipoteca en 1783.

Pedazo de tierra de Manuel Castillo, sin nombre, cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1782.

Pedazo de tierra del Conde del Saúco, sin nombre, cabida ni linderos, tributo en 1775.

Pedazo de tierra del Conde del Saúco, sin nombre, cabida ni linderos, tributo en 1775.

Pedazo de tierra de Luis Antonio Monsalve, de dos aranzadas, sin nombre ni linderos, adquisicion con tributo en 1779.

Pedazo de tierra de Pedro Martin y Catalina Sanchez, de seis aranzadas, sin nombre ni linderos, adquisicion con tributo en 1846.

Pedazo de tierra de Cristóbal Martin y Moral, sin nombre, cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1836.

## URBANAS DE PUEBLA JUNTO Á CORTIA.

Casa-choza de Manuel Dominguez en calle Choza, sin número, venta en 1845.

Casa de Antonio Cabello en calle Choza, sin número, venta en 1845.

Choza de Manuel Herrera en calle Choza, sin número, permuta en 1845.

Casa-choza de Juan Gonzalez en calle Choza, sin número, venta en 1845.

Solar de Antonio Delgado en calle Choza, sin número, venta en 1845.

Casa de Francisco Garcia en calle Choza, sin número, venta en 1845.

Parte de casa de Lorenzo Vera y su mujer en calle Choza, sin número, venta en 1845.

Casa de Antonio José Gomez en calle Chozas, sin número, venta en 1845.

Pajar de Ramon Terriza en calle Chozas, sin número, adjudicacion en 1845.

Casa choza de Antonio Solís en calle Chozas, sin número, venta en 1845.

Media casa de Francisco Lamas y Gonzalez en calle Chozas, sin número, venta con tributo en 1845.

Solar de Manuel Gonzalez en calle Chozas, sin número, venta en 1845.

Dos terceras partes de casa de Francisco Tavares en calle Chozas, sin número, venta en 1845.

Casa-choza de Cristóbal de la Fuente en calle Chozas, sin número, venta en 1845.

Casa, pajar y corral de José Manuel Vazquez en calle Chozas, sin número, venta en 1845.

Media casa-choza de Antonio Dominguez Paz en calle Chozas, sin número, venta en 1845.

Media casa-choza de Antonio Caro Navarro en calle Chozas, sin número, venta en 1845.

Mitad de casa de Manuel Garcia en calle Choza, sin número, venta en 1845.

Casa de Ignacio Suarez Diaz en calle Chozas, sin número, adquisicion en 1845.

Partes de casa de Josefa Marquez y otras en calle Iglesia, sin número, adjudicacion en 1845.

Casa de Toribio Cuenllas en calle Iglesia, sin número, venta con hipoteca en 1845.

Casa de Antonio Ragañon en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de José Solís en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de Manuel Alvarez y Antonia Alba en calle Larga, sin número, hipoteca con tributo en 1845.

Dos casas unidas de Juan José Rico en calle Larga, sin número, hipoteca en 1845.

Casa de María del Carmen de la Fuente en calle Larga, sin número, hipoteca en 1845.

Casa de José Varela en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Parte de casa de Francisco y María del Amparo Carrasco en calle Larga, sin número, adjudicacion en 1845.

Casa de Francisco Giron en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Media casa de Francisco Mendaño en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de José María Adalid en calle Larga, sin número ni linderos, adquisicion del capital de un censo y sus réditos en 1845.

Casa de Manuel Aguila en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de María del Carmen Agramon en calle Larga, sin número, donacion en 1845.

Casa de Antonio Japon en calle Larga, sin número, hipoteca en 1845.

Casa de José Manuel Sanchez en calle Larga, sin número, hipoteca en 1845.

Casa de Manuel Gonzalez en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de María de los Dolores Herrera en calle Larga, sin número, adjudicacion en 1845.

Casa de Josefa Bernal y María del Carmen Lopez en calle Larga, sin número, adjudicacion en 1845.

Choza de Mariana de la Fuente en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Corral de José Varela en calle Larga, sin número, venta con tributo en 1845.

Mitad de casa de Francisco Mendaño en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Parte de casa de Fernando Mata en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Tercera parte de casa de Francisco de Paula de la Fuente en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Media casa de Manuel Escasena en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Tres casas reunidas de Juan José Rico en calle Larga, sin número, embargo en 1845.

Cuatro sextas partes de casa de Francisco Bernardes en calle Larga, sin número, hipoteca en 1845.

Media casa de José Caro Sanchez en calle Larga, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de Manuel Lamas Redondo en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de Diego Fernandez en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Parte de casa de Francisco Giron en calle Larga ó Real, sin número, hipoteca con dos tributos en 1845.

Dos tercios de casa de Joaquin Sanchez en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de María de los Dolores Herrera en calle Larga, sin número, adquisicion por herencia en 1845.

Casa de Rosario Lopez y Juana Martin en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de Eustaquio de la Carrera y Francisco Dominguez en calle Larga, sin número, adjudicacion en 1845.

Casa de Manuel Alvarez y su mujer en calle Larga, sin número, hipoteca con un tributo en 1845.

Casa-choza de Francisco Tavares en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de Antonio José Gomez en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Parte de casa de José Gomez Camacho en calle Larga, sin número, venta con hipoteca y un tributo en 1845.

Casa de Manuel y Miguel Lopez Ruiz en calle Larga, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Casa-choza de Manuel Vazquez en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de Pedro Garcia en calle Larga, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de Manuel Tavares en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Media casa de Francisco Barco en calle Larga, sin número, hipoteca en 1845.

Casa de Manuel Aguila en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Siete octavas partes de casa de Antonio Tomás de la Fuente y José de la Fuente en calle Larga, sin número, hipoteca con tributo en 1845.

Parte de casa de José de la Fuente en calle Larga, sin número, hipoteca en 1845.

Casa de Francisca Silgado en calle Larga, sin número, donacion en 1845.

Casa de Ramon Terriza y otros en calle Larga, sin número, adjudicacion en 1845.

Casa de Fernando Mata en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de Manuel Osuna Marqués en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Dos pajares de Manuel Escasena en calle Larga, sin número, venta con tributo en 1845.

Media casa-choza de Manuel Garcia en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de Joaquin Lamas Barba y otros en calle Larga, sin número, adjudicacion en 1845.

Parte de casa de Manuel Lamas Redondo en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de José María Adalid en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Media casa de Joaquin Moreno en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de Mercedes Campo en calle Larga, sin número, adjudicacion en 1845.

Casa de Leonor y Felipe Garcia y otros en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de Manuel Campos Herrera en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Casa de Diego de la Fuente en calle Larga, sin número, hipoteca en 1845.

Casa de María Redondo en calle Larga, sin número ni linderos, adjudicacion en 1845.

Tercera parte de casa de María de la Estrella y Antigua Dominguez en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Solar de José y Francisco Nieto en calle Larga, sin número, venta en 1845.

Parte de casa de María Dominguez en calle Santa María, sin número, venta en 1845.

Casa-solar de Antonio Melero en calle Santa María, sin número ni linderos, venta con cierta obligacion en 1845.

Cuatro sextas partes de casa de Francisco Bernardes y sus hermanos en calle Santa María, sin número, hipoteca en 1845.  
 Casa de Hilario Rodríguez en calle Santa María, sin número, venta en 1845.  
 Media casa de Manuel Escasena en calle Santa María, sin número, venta en 1845.  
 Solar de Eustaquio de la Carrera en calle Mirós, sin número, venta en 1845.  
 Solar de Eustaquio de la Carrera en calle Mirós, sin número, adquisición en 1845.  
 Medio corral de Manuel Aguila en calle Mirós, sin número, venta en 1845.  
 Casa-choza de Francisco García Díaz en calle Mirós, sin número, venta en 1845.  
 Casa de Francisco Montero en calle Palma, sin número, adquisición en 1845.  
 Casa de Isidora Lamas y Redondo en calle Palmas, adjudicación en 1845.  
 Casa de Joaquín Marín Domínguez en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Casa de Juan Moreno Sánchez en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Casa de José Ruiz en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Casa de Pedro Díaz en calle Palmar, sin número, permuta en 1845.  
 Casa-choza de Antonio Martín López en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Solar de José Miguel Costales en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Pajar de Lucas Moya en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Casa-choza de Francisco Lamas en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Casa-tahona de Manuel Escasena en calle Palmar, sin número, venta con tributo en 1845.  
 Casa de Pedro García en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Media choza de Antonio de la Brea en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Casa de Manuel Lamas en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Quinta parte de casa de Manuel de la Fuente en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Casa-choza de Manuel Carraveo en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Casa pajar de Francisco de la Carrera en calle Palmar, sin número, adjudicación con tributo en 1845.  
 Casa de Antonio García en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Media casa de José Manuel Sánchez en calle Palmar ó de los Postigos, sin número, hipoteca en 1845.  
 Casa de José Osuna Pineda en calle Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Casa-choza de Antonio Rayo en calle Pescadores, sin número, adquisición en 1845.  
 Media casa-choza de Manuel García en calle Pescadores, sin número, venta en 1845.  
 Casa de Manuel Durán en calle Postigos, sin número, adquisición en 1845.  
 Media casa de José Manuel Sánchez en calle Postigos ó del Palomar, sin número, hipoteca en 1845.  
 Parte de casa de Segunda Ceballos en calle Postigos, sin número, venta en 1845.  
 Pajar de José de Palma en calle Postigos, sin número, adjudicación en 1845.  
 Casa de Ramón Vier en calle Postigo, sin número, venta con tributo en 1845.  
 Accesoría de Eduardo Campos en calle Postigos, sin número, venta en 1845.  
 Pajar de Diego de la Fuente en calle Postigos, sin número, venta en 1845.  
 Casa de Manuel del Aguila en calle Postigos, esquina á la del Palmar, sin número, venta en 1845.  
 Pajar, tinaon y corral de Antonio Melero en calle Postigos, sin número, venta en 1845.  
 Unas casas del Marqués de la Motilla en la Plaza, sin número, adjudicación de un censo en 1845.  
 Media casa de José María Pineda en calle Real, sin número, hipoteca en 1845.  
 Casa de Francisco Giron en calle Real ó Larga, sin número, hipoteca con dos tributos en 1845.  
 Casa-choza de Antonio Ruiz en sitio de Rincon, detrás de la iglesia, sin número, permuta en 1845.

#### Epoza antigua.

Casa de Guillermo Darwin en calle Puebla junto á Coria, sin número ni linderos, hipoteca en 1772.  
 Casa de Agustín Bernardes, en calle Puebla junto á Coria, sin número ni linderos, hipoteca en 1802.  
 Casa-choza de Manuel Vela en calle Puebla junto á Coria, sin número ni linderos, venta en 1835.  
 Casa de Diego Moreno en calle Puebla junto á Coria, sin número ni linderos, herencia en 1835.  
 Cuatro casas de Bernardo Albrán en Coria del Río, sin calle, número ni linderos, herencia en 1844.  
 Casa de José Ortiz en calle Chozas, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.  
 Casa de Miguel Silgado en calle Chozas, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.  
 Casa de Aquilino Pineda en calle Chozas, sin número ni linderos, ratificación de venta en 1831.  
 Casa de Juan José Marqués y Montero en calle Chozas, sin número ni linderos, permuta en 1832.  
 Casa de Vicente Barón en calle Chozas, sin número ni linderos, venta con igualdad de retro en 1832.  
 Casa-choza de Antonio Rayo en calle Chozas, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Solar de Juan Moreno en calle Chozas, sin número ni linderos, venta en 1840.  
 Choza de Manuel Tabares en calle Puebla junto á Coria, sin número ni linderos, venta en 1841.  
 Casa de Francisco Díaz en calle Chozas, sin número ni linderos, venta en 1841.  
 Casa de José Peinado en calle Chozas, sin número ni linderos, venta en 1843.  
 Media casa de Pedro Álvarez en calle Cruz, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1780.  
 Media casa del hospital de Belén de la villa en calle Cruz, sin número ni linderos, tributo en 1788.  
 Media casa de Antonio Moreno de Perrea en calle Iglesia, sin número ni linderos, venta en 1809.  
 Media casa de Antonio Moreno y Tomás Moreno en calle Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1809.  
 Media casa de Bernardino Martín en calle Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1814.  
 Media casa de Beatriz Pihardo en calle Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1835.

Casa de Pedro Benítez en calle Iglesia, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.  
 Casa de Francisco Montero en calle Iglesia, sin número ni linderos, venta en 1843.  
 Casa y accesoría de Víctor Loret en plaza San Isidro, sin número ni linderos, hipoteca en 1837.  
 Casa-choza de Juan Manuel Vía en calle Juan Prieto, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Casa del convento de la Victoria en calle San Juan, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.  
 Casa de Tomás Macore en calle Larga, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1771.  
 Casa de María Silgado en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1772.  
 Casa de Andrés Cornejo en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.  
 Casa de Miguel Peñuela en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.  
 Casa de Andrés Cornejo en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1776.  
 Casa de la parroquia de San Gil en calle Larga, sin número ni linderos, tributo en 1776.  
 Casa de Miguel Peñuela en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1776.  
 Casa de Francisca Mantilla en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1777.  
 Solar de José María de Campos en calle Larga, sin número ni linderos, venta con tributo é hipoteca de una casa en 1778.  
 Casa de Miguel Benítez en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.  
 Tres casas de Francisco Javier de Herrera y su mujer, y Miguel Benítez y su mujer en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1787.  
 Casa de Doña Luisa y Doña Josefa Mariño en calle Larga, sin número ni linderos, imposición de tributo en 1789.  
 Casa de Francisco Javier Herrera en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1790.  
 Casa y accesoría de Ignacio Machado en calle Larga, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1790.  
 Casa de Francisco de Paula Peñuela en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1791.  
 Casa de Francisco de Paula Peñuela en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1792.  
 Casa de Josefa Camino en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1795.  
 Casa de Francisco de Paula Pineda y otros en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1796.  
 Casa de Francisco de Paula Peñuela y otros en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1796.  
 Casa de Francisco Peñuela en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1797.  
 Casa de Francisco Peñuela en calle Larga, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1797.  
 Casa de Francisco Fuente en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1797.  
 Casa de Francisco de Paula Peñuela en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1798.  
 Casa de Francisco Salgado en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1808.  
 Casa de Francisco Salgado y su mujer en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1799.  
 Casa de Juan Ramos en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1804.  
 Casa de José Prieto en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1804.  
 Casa de Juan Ramos en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1805.  
 Casa de Manuel Marqués en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1807.  
 Casa de Ramón Díaz y su mujer en calle Larga, sin número, hipoteca en 1817.  
 Casa de Diego Fuente en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1817.  
 Casa de Ramón José Díaz en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1818.  
 Casa de Francisco de Paula Pineda en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1818.  
 Casa de Ramón José Díaz en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1818.  
 Casa de Juan Esteban Escasena en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.  
 Casa de José Roman en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.  
 Casa de Manuel Ruiz en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.  
 Casa de Francisca Barrio en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.  
 Solar del hospital de San Bernardo en calle Larga, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1825.  
 Casa del hospital de San Bernardo en calle Larga, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1825.  
 Casa de Miguel Peñuela en calle Larga, sin número ni linderos, permuta con tributo en 1825.  
 Casa de Pedro Herrera en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1828.  
 Casa de Pedro Herrera en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1829.  
 Casa de Isabel Barba en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1829.  
 Casa de Francisco de Paula Pineda en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1830.  
 Media casa de Manuel Carrasco en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1832.  
 Casa de la testamentaria de José Pineda en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1832.  
 Casa de Juan de Campos en calle Larga, sin número ni linderos, venta con tributo en 1832.  
 Casa de Juan Pérez en calle Larga, sin número ni linderos, ratificación de venta en 1832.  
 Casa del Hospital de los Viejos en calle Larga, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1832.  
 Casa de María la Blanca Carrobo en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1832.  
 Casa de Carlos González en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1832.  
 Mitad de unas casas de Juan Campos en calle Larga, sin número ni linderos, permuta con tributo en 1833.  
 Pedazo de corral de Juan José Rico en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1833.  
 Dos casas de Juana Martín con Vicente Barón en calles Larga y de la Choza, sin número ni linderos, permuta en 1834.  
 Casa de José Rodríguez en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1835.  
 Casa de José Fernández en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1835.  
 Casa de Pedro Herrera en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1835.

Casa de la fábrica de San Gil en calle Larga, sin número ni linderos, imposición de un tributo en 1836.  
 Casa de Miguel Ruiz en calle Larga, sin número ni linderos, venta con tributo en 1836.  
 Media casa de Antonio Domínguez en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1836.  
 Casa de Francisco de la Carrera en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1836.  
 Casa-choza de Miguel Vela en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1836.  
 Unas casas de José Japon en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1836.  
 Casa de José Mayorga en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1837.  
 Casa de Antonio Japon Sánchez en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1837.  
 Casa de Francisco Barco en calle Larga, sin número ni linderos, venta con tributo en 1837.  
 Casa de Juan Pedro Lamarque en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1837.  
 Casa de Eustaquio de la Carrera en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Casa de Vicente de Campos en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Casa de Manuel Moreno en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Casa de Pedro García en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Casa de José Adriana en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Casa de Juan Francisco Trenita en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Casa de José Rodríguez en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Casa de Juan José Rica en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1839.  
 Casa de María del Amparo Silva en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1839.  
 Cuatro quintas partes de casa de Juan Machado en calle Larga, en el Viso del Alcor, sin número ni linderos, venta en 1840.  
 Casa de José García en calle Larga, sin número ni linderos, venta con tributo en 1840.  
 Casa de Francisco Domínguez en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1840.  
 Casa de María de la Encarnación Peñuelas en calle Larga, sin número ni linderos, permuta en 1840.  
 Casa de José Hidalgo en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1840.  
 Dos terceras partes de casa de José de la Fuente en calle Larga, sin número ni linderos, venta con tributo en 1840.  
 Casa de Vicente Barón en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1840.  
 Casa de Luis Garamendi en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1840.  
 Casa de Agustín Bermúdez en calle Larga, sin número ni linderos, venta con tributo en 1841.  
 Casa de Mariano Martínez en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1842.  
 Media casa de José Cruz en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1843.  
 Casa de Dolores Rivero en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1842.  
 Tercera parte de casa de María Reyes Rivas en calle Larga, sin número ni linderos, ratificación de cesión en 1844.  
 Casa de Juan Manuel Díaz en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1844.  
 Casa de José Fernández en calle Larga, sin número ni linderos, venta con tributo en 1844.  
 Casa de Antonio Vera en calle Larga, sin número ni linderos, venta con tributo en 1844.  
 Casa de Ramón González Pérez en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1844.  
 Casa de Juan Delgado en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1844.  
 Casa de Francisco Sánchez en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1844.  
 Casa de Manuel González en calle Larga, sin número, venta en 1844.  
 Casa de Manuel Vila en calle Larga que atraviesa la callejuela, sin número ni linderos, venta en 1844.  
 Casa de Juan José de Rica en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1844.  
 Casa de Antonio Japon en calle Larga, sin número ni linderos, venta en 1844.  
 Casa de Francisco Giron en calle Larga, sin número ni linderos, venta con dos tributos en 1844.  
 Casa de Leon Garamendi en calle Larga, sin número, hipoteca en 1845.  
 Solar de Pedro Velez Bracho en calle Santa María, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1771.  
 Casa de Lorenzo Pineda en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1771.  
 Solar de Francisco Marqués en calle Santa María, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1771.  
 Casas de Sebastian Clemente de Francia en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1773.  
 Dos casas de Juana de Castro en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1777.  
 Casa de Manuel Pinillo y su mujer en calle Santa María, sin número ni linderos, imposición de tributo en 1779.  
 Choza de Faustina de Lora en calle Santa María, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1780.  
 Casa choza de Gaspar Cabezas en calle Santa María, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1781.  
 Solar de Manuel Braña en calle Santa María, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1781.  
 Solar de Domingo Álvarez en calle Santa María, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1782.  
 Tres casas de Pedro Velez Bracho en calle Santa María, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1784.  
 Choza de Pedro Velez Bracho en calle Santa María, sin número ni linderos, tributo en 1784.  
 Casa de Antonio Espinosa en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1798.  
 Casa de Juan Aniceto y otros en calle Santa María, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1798.  
 Casa de Juan Lonjino en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1803.  
 Casa de Agustín Bernarde en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1804.  
 Casa de Agustín Bernarde en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1805.  
 Casa de Agustín Bernarde en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1806.  
 Casa de Agustín Bernarde en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1811.

Solar de Manuel Costales en calle Santa María, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1843.  
 Casa de Agustín Bernarde en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1845.  
 Casa de Agustín Bernarde en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1845.  
 Casa de Manuel Costales en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1849.  
 Casa de Cristóbal Caro en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.  
 Casa de Manuel Costales en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.  
 Casa de Juan Antonio Gonzalez en calle Santa María, sin número ni linderos, venta en 1821.  
 Casa de Agustín Bernarde en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1822.  
 Casa de Manuel Costales en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1825.  
 Casa de Mariano Tinas en calle Santa María, sin número ni linderos, venta con tributo en 1826.  
 Casa de Juan Dominguez en calle Santa María, sin número ni linderos, venta en 1831.  
 Casa de Juan Diego Melgarejo en calle Santa María, sin número ni linderos, venta con tributo en 1832.  
 Casa de Manuel Franco Urbaneja en calle Santa María, sin número ni linderos, ratificación de venta con tributo en 1832.  
 Casa de José Lobera en calle Santa María, sin número ni linderos, venta en 1833.  
 Casa de Juan José Díaz en calle Santa María, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Casa de Francisco Seguera en calle Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1837.  
 Casa de José de Herrera en calle Santa María, sin número ni linderos, venta con tributo en 1837.  
 Casa de Vicente Campos en calle Santa María, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Casa de Catalina Vicena en calle Santa María, sin número ni linderos, venta en 1840.  
 Casa de José Carrasco en calle Santa María, sin número ni linderos, venta en 1841.  
 Casa de Manuel Carrasco en calle Santa María, sin número ni linderos, venta en 1841.  
 Casa de Juan Carrasco en calle Santa María, sin número ni linderos, venta en 1841.  
 Casa de José Fernandez en calle Santa María, sin número ni linderos, venta en 1844.  
 Solar de Santiago Peular en calle Santa María, sin número ni linderos, venta en 1842.  
 Tres cuartas partes de casa de Manuel Silgado en calle Santa María, sin número ni linderos, venta con tributo en 1844.  
 Dos casas de Juana Vinitex en calles Santa María y Larga, sin número ni linderos, permuta en 1844.  
 Casa-choza de Eustaquio de la Carrera en Mirós, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Casa de Francisco Peña en Mirós, sin número ni linderos, venta en 1833.  
 Casa de Antonio García en Mirós, sin número ni linderos, venta en 1840.  
 Casa de Juan de Campos en Mirós, sin número ni linderos, venta en 1842.  
 Casa de la fábrica de la villa de la Puebla junto á Coria en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1839.  
 Casa de trece de los herederos y la sobrina de Fernando de la Sierra en calle Nueva, sin número ni linderos, venta en 1835.  
 Casa de Juan Ramos en sitio Pajares, sin número ni linderos, hipoteca en 1804.  
 Casa y pajar de Juan Ramos en calle Pajares, sin número ni linderos, hipoteca en 1805.  
 Pajar de Miguel Ruiz en sitio de Pajares, sin número ni linderos, venta en 1840.  
 Pajar de Antonio Bagañon en calle Pajares, sin número ni linderos, venta en 1841.  
 Solar de Juan Bernau en calle Palmar, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1774.  
 Casa-choza de Pedro Velez Bracho en calle Palmar, sin número ni linderos, venta de tributo en 1777.  
 Unas casas y un solar de Juan Ortiz en calles Palmar y de Santa María, sin número ni linderos, tres hipotecas en 1779.  
 Casa de José Roman en calle Palmar y de Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1803.  
 Casa del hospital de San Bernardo en calle Palmar y de Santa María, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1823.  
 Media casa de Francisca Mayorga en calle Palmar, sin número ni linderos, hipoteca en 1830.  
 Casa de Manuel Noriega en calle Palmar, sin número ni linderos, cesion en 1831.  
 Casa de Pedro Tabares en calle Palmar, sin número ni linderos, venta en 1832.  
 Dos cuartas partes de pajar de la testamentaria de Fernando Sanchez en calle Palmar, sin número ni linderos, venta en 1833.  
 Pajar de José Fernandez en calle Palmar, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Pajar de José Pineda y la Fuente en calle Palmares, sin número, venta en 1833.  
 Media casa de Francisco Infante en calle Palmar, sin número ni linderos, venta en 1833.  
 Media casa de Antonio Jimenez en calle Palmar, sin número ni linderos, venta en 1833.  
 Casa de José Suarez en calle Palmar, sin número ni linderos, venta con tributo en 1842.  
 Solar de Juan Ballesteros en calle Palmar, sin número ni linderos, venta en 1842.  
 Media casa de Juan Manuel Sanchez en calle Palmillas, sin número ni linderos, venta en 1840.  
 Unas casas de Isabel Borrego en calle Palomar, sin número ni linderos, hipoteca en 1772.  
 Casa-choza de Antonio García en calle Palomar, sin número ni linderos, venta en 1832.  
 Solar de Manuel Ruiz en calle Palomar, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1835.  
 Solar de José Fernandez en calle Palmar, sin número ni linderos, venta en 1843.  
 Media casa de Dolores García en calle Palomar, sin número ni linderos, venta en 1841.  
 Choza de Pedro García en calle Pinos, sin número ni linderos, venta en 1836.  
 Pajar de la hermandad de la villa de la Vera-Cruz en calle Postigos, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1784.  
 Pajar de María la Blanca Carravedo en calle Postigos, sin número ni linderos, venta en 1832.  
 Solar de Dionisio Serrano en calle Postigos, sin número ni linderos, ratificación de venta en 1833.  
 Solar de Vicente de Campos en calle Postigos, sin número ni linderos, venta en 1833.

Casa de Pedro Diaz en calle Postigos, sin número ni linderos, venta en 1833.  
 Casa de Francisco Caro en calle Postigos, sin número ni linderos, venta en 1838.  
 Pajar de Juan de Campos en calle Postigos, sin número ni linderos, venta en 1843.  
 Casa de Francisco de la Lama en calle Postigos, sin número ni linderos, venta con un tributo en 1843.  
 Pajar de Juan José Rica en calle Postigos, sin número ni linderos, venta con un tributo en 1845.  
 Casa de Roman Lopez en Plaza Mayor, sin número ni linderos, hipoteca en 1776.  
 Casa de Francisco de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1771.  
 Casa de Cristóbal García en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1772.  
 Casa de Manuel Pineda y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1772.  
 Octava parte de casa de Juan Dominguez y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1772.  
 Parte de casa del Hospital del Valle en calle Real, sin número ni linderos, imposición de tributo en 1772.  
 Partes de casas de Ignacio Camino y otros en calles Real, del Palmar y de Santa María, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.  
 Casa de Miguel y Martín Peñuela en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.  
 Parte de casa de Francisco Mariño y su mujer en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.  
 Solar de Pedro Velez Bracho en calle Real, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.  
 Solar de Pedro Velez Bracho en calle Real, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.  
 Casa de Pedro Velez Bracho en calle Real, sin número ni linderos, imposición en 1775.  
 Solar de la fábrica de la parroquia de la villa en calle Real, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1779.  
 Casa de Guillermo Daravin en calle Real, sin número ni linderos, venta con hipoteca en 1783.  
 Casa de Miguel Peñuela en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1795.  
 Dos casas de Tomás Rodriguez en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1795.  
 Casa de José Vicente Cordero en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1799.  
 Casa de Francisco de la Fuente y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1803.  
 Dos casas de Isabel Vargas en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1804.  
 Casa de Francisco Javier Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1804.  
 Casa de Miguel de Lora en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1804.  
 Casa de Francisco de la Fuente en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1805.  
 Casa de Juan de Ortega en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1807.  
 Casa de Francisco de Paula Pineda en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1807.  
 Casa de Isabel Pineda en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1808.  
 Casa de Juan Herrera en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1809.  
 Casa de Francisco Zavala en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1809.  
 Casa de Francisco de la Fuente en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1813.  
 Casa de Ruperto García en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1815.  
 Casa de Agustín Bernardez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1815.  
 Casa de Francisco de la Fuente y otro en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1817.  
 Casa de Agustín Bernardez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1818.  
 Casa de Agustín Bernardez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1821.  
 Casa de Agustín Bernardez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1821.  
 Casa de José Rodriguez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1827.  
 Casa de Juan José Rica en calle Real, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1835.  
 Casa de Manuel Suarez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1835.  
 Casa de las monjas del Espíritu Santo en calle Real, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1835.  
 Casa de Santiago Perlas en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1836.  
 Casa de José de Soto en Puebla, inmediato al Resguardo de Rentas, sin número ni linderos, venta con tributo en 1836.  
 Casa de Mármol Jure en Rosales, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1821.

## RÚSTICAS EN PUEBLA JUNTO Á CORIA.

Suerte de José Fernandez en Abiertas de Casas Reales, de 32 aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1840.  
 Cortijo ó cerrado de Fernando de la Concha y Sierra en Abundancia, en la isla Mayor de Guadalquivir, de 4.500 aranzadas, sin linderos, adquisición en 1845.  
 Haza de Tomás Perez en Aceitera, de dos aranzadas, sin linderos, venta en 1809.  
 Tierra de Candelaria Gaviria y Gutierrez en Hacibuena, en la Vega, hoy Pico de la Melchora, de dos y seis octavos aranzadas, sin linderos, adjudicación en 1845.  
 Suerte de Eustaquio de la Carrera en Hacibuena, al sitio de la Vega y de las Marismas, de 13 fanegas y media y dos y media, sin linderos, venta en 1833.  
 Tierras de la parroquia de San Gil en Hacibuena, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1833.  
 Dos suertes de Juan José Melero en Hacibuena, de 30 y cinco fanegas, sin linderos, hipoteca en 1820.  
 Dos suertes de Juan José Melero en Hacibuena, camino de la huerta de los Moriscos, de 30 y cinco fanegas, sin linderos, venta con hipoteca y tributo en 1820.  
 Tres hazas de José García en Ahogado en la Vega, de seis y cuatro aranzadas y tres fanegas, sin linderos, venta con tributo en 1842.  
 Haza de María de la Candelaria Gaviria Gutierrez en Ahogado, de 13 y dos octavos aranzadas y 13 estadales, sin linderos, adjudicación en 1845.  
 Haza de Juan Peñuela en Albinilla, de seis aranzadas, sin linderos, venta en 1808.  
 Tres suertes de María Faustina Echarco en Albinilla y Alberquilla, en el cerrado de Casas Reales, de 11 aranzadas, sin linderos, venta en 1840.  
 Haza de Francisco Javier Herrera en Alcantarilla, de cuatro aranzadas, sin linderos, venta en 1807.

Haza de Miguel Ruiz en Alcantarilla, al sitio de la Vega, de cuatro aranzadas, sin linderos, venta en 1845.  
 Haza de Manuel Gil en Andria, al sitio de la Vega, de cinco aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1823.  
 Haza de Francisco de Paula Pineda en sitio de Anorias, de seis aranzadas, sin linderos, venta en 1809.  
 Haza de Francisco de Paula Pineda en pago de Anorias, de cinco aranzadas, sin linderos, venta en 1809.  
 Suerte de José María Pineda y la Fuente en sitio de Anorias, de cinco fanegas, sin linderos, venta con tributo en 1833.  
 Suerte de Eustaquio de la Carrera en Anorias, de tres aranzadas, sin linderos, venta en 1839.  
 Suerte de Ana de Fuentes y José Pineda en Anorias, de dos y tres octavos aranzadas, sin linderos, permuta en 1842.  
 Dos suertes de José Larrazabal en San Anton, en Puerto Borrego y Casavacias, de dos aranzadas 44 estadales y cuatro aranzadas, tres octavos y 33 estadales, sin linderos, venta en 1842.  
 Cortijo de Francisco Porrúa en San Anton al Puerto de la Barca de la isla Mayor, de 93 y tres octavos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1843.  
 Hazas de los hermanos Carranza en Apesadores, de ocho y dos octavos aranzadas, sin linderos, venta en 1844.  
 Cercado de Jacoba Gonzalez en Barca del Borrego, en la isla, de 103 fanegas, sin linderos, adjudicación en 1845.  
 Parte de cercado y tierra calma de Agustín Chinchilla Ponce de Leon, su mujer é hijos en Barona, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1778.  
 Cercado de Luis de Castañeda en Barona, en la isla mayor, sin cabida ni linderos, redención de tributo en 1793.  
 Suerte de Francisco Giron en sitio de Barrero ó Caracoleira, sin cabida, venta en 1845.  
 Cinco hazas de Miguel de Herrera en Barrero, de nueve, cinco, 14, cinco y seis fanegas, sin linderos, venta en 1803.  
 Cinco hazas de Francisco de Herrera en Barrero, sin cabida ni linderos, venta en 1803.  
 Tres suertes de Manuel Carrera en Beatriz y otros, perteneciente al cortijo de Camacho, sin cabida, adquisición con tributo en 1845.  
 Tres suertes de Manuel Carrera en Ventilla, sin cabida, adquisición con tributo en 1845.  
 Tierra de Francisco Lopez en Cabeza de Caballo, de tres fanegas, sin linderos, ratificación de venta en 1838.  
 Suerte de José Lopez en Cabeza de Caballo, sin cabida, adquisición en 1845.  
 Haza de Manuel Alfaro en Cabeza de Caballo, sin cabida, hipoteca en 1845.  
 Haza de Venancio García en Cabeza de Caballo, en la Vega, sin cabida ni linderos, venta en 1845.  
 Parte de cortijo y suerte de Ana María de la Fuente en Calderona, sin cabida, hipoteca en 1840.  
 Dos suertes de José de Larrazabal en Calderoncillo y Cuadron de Enmedio, de una y media y dos y tres octavas aranzadas, sin linderos, venta en 1842.  
 Suerte de José Fernandez en callejuela que va al Palmar, sin cabida ni linderos, venta en 1843.  
 Suerte de José Lopez en Vega Cantariarin, sin cabida, adquisición en 1845.  
 Arboleda de Antonio Campos en Cañada del Salzar, de cinco aranzadas, sin linderos, venta en 1837.  
 Huerta de Mateo Parejon en Cañada del Salzar, sin cabida ni linderos, venta en 1838.  
 Huerto ó cercado de Manuel Escasena en sitio de Cañada Frias, de tres y media fanegas, sin linderos, cesion gratuita en 1845.  
 Suerte de María de la Candelaria Gaviria y Gutierrez en Cañas y otras en la Vega, de seis y siete aranzadas y siete octavos, sin linderos, adjudicación en 1845.  
 Suerte de José Pinedo en Carambola, de seis fanegas, sin linderos, venta en 1807.  
 Catorce suertes de Francisco de Paula Pineda en Carambola y Cuadron, sin cabida ni linderos, venta en 1807.  
 Cortijo en siete hazas de José de la Borbolla y Estrada en Cardenal, vulgo de los Heridos, sin cabida ni linderos, ratificación de venta á retro en 1833.  
 Cortijo de 27 suertes de María de los Reyes Borbolla y José de la Borbolla en Cardenal, al sitio de Casas Reales, de 215 y un cuarto aranzadas, sin linderos, hipoteca y adquisición á censo en 1845.  
 Tierra de Agustín Bernardez en Cardenal, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1812.  
 Suerte de Francisco Giron en Caracoleira, al sitio del Barrero, sin cabida, venta en 1845.  
 Haza en la que hay un horno de ladrillos de Joaquin de la Rosa en Caracoleira, de nueve aranzadas, sin linderos, embargo en 1845.  
 Haza de Manuel Pineda en carrera de Camacho, de cuatro fanegas y cinco almudes, sin linderos, adquisición de tributo con hipoteca en 1787.  
 Suerte de Eustaquio de la Carrera en Carrasca, de 14 aranzadas, sin linderos, venta en 1845.  
 Huerta de Diego Moreno en Carrilejo, de una fanega, sin linderos, venta en 1807.  
 Haza de José María Hermoso en Casavacia, de una y seis octavos aranzadas, sin linderos, venta en 1844.  
 Haza de José María Hermoso en Casavacia la chica, de seis fanegas, sin linderos, venta en 1845.  
 Haza de Eustaquio de la Carrera en Casavacia, de seis y siete fanegas, sin linderos, hipoteca en 1807.  
 Dos suertes de José Larrazabal en Casa Nicolás, en la Vega, de cinco fanegas y siete aranzadas, sin linderos, venta en 1840.  
 Cortijo de Francisco de Paula Peñuela en sitio de Casa, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1823.  
 Suerte de Ramon Noriega en Casavacia, de seis aranzadas, sin linderos, venta en 1842.  
 Tierra de Agustín Bernardez en sitio de Casavacia, de siete aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1812.  
 Cortijo en 27 suertes de María de los Reyes Borbolla y José de la Borbolla en Casa Real y Cardenal, de 215 y cuatro aranzadas, sin linderos, adquisición en 1845.  
 Cortijo de Francisco y José de Castro en isla menor de Casas Reales, sin cabida ni linderos, hipoteca y tributo en 1825.  
 Cinco hazas de Francisco Herrera en Casavacia, sin cabida ni linderos, venta en 1807.  
 Catorce suertes de Francisco de Paula Pineda en Cuarto del Cepillar, sin cabida ni linderos, venta en 1807.  
 Nueve hazas de los hermanos Carranza en Cepillar, de 41 y un octavo aranzadas, sin linderos, venta en 1844.  
 Catorce suertes de Francisco de Paula Pineda en Quinta del Cepillar, sin cabida ni linderos, venta en 1807.  
 Cercado de José Hernandez Sanchez, sin nombre ni cabida, venta en 1835.  
 Cercado de Juan de Abato Sevillano, sin nombre ni linderos, de una y media aranzadas, adquisición en 1845.  
 Cercado de Salvador Barona, sin nombre, cabida ni linderos, tributo en 1780.  
 Cortijo de José María Fernandez en Cerrado, de 106 y un octavo y 35 estadales, sin linderos, venta en 1843.

Parte de tierra de Miguel Chinchilla y Baron en isla mayor de Baraona, sin cabida ni linderos, hipoteca.  
 Suerte de Juan José Rico en sitio de Cerro Pineda, sin cabida, data á censo en 1843.  
 Cercado de María Redondo en Cerro del Concejo, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.  
 Cercado de Juan Sevillano en Cerro de Juan Jimenez, de 20 aranzadas, sin linderos, venta en 1845.  
 Cercado de José y Manuel Escasena en Cerro del Prado, junto al Pozo, de ocho aranzadas ó cinco y media fanegas, sin linderos, adquisicion en 1845.  
 Suerte de José María Adalid en Cisne, de dos fanegas, sin linderos, adquisicion en 1845.  
 Haza 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de José Hermoso en Cisne, de cuatro aranzadas, sin linderos, venta en 1845.  
 Dehesa de Antonio Diaz de Bulnes en Cortijo de los Pobres, sin cabida ni linderos, donacion en 1845.  
 (Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgados de primera instancia.

Albanoil.

D. Vicente Gil y Pastor, Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.  
 Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia dejada por Doña Tomasa de Cuello y Macías, natural de Badajoz y domiciliada en esta villa, la cual falleció el día 4 de Marzo de 1866 sin que conste dejase disposicion testamentaria, para que dentro de 30 dias, á contar desde la publicacion de este edicto, comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos que penden sobre abintestado en la Escribanía del infrascrito; advirtiéndoles que pasado dicho término se continuarán las actuaciones, parándoles el perjuicio á que haya lugar.  
 Dado en Albanoil á 27 de Enero de 1872.—Vicente Gil.—Por mandado de S. S., Manuel Suarez y Archilla.

Alcalá de Henares.

D. Juan Manuel Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.  
 Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 45 dias á Antonio García Serrano, hijo de Domingo y de Jerónima, natural de Antas, en la provincia de Almería, vecino de Madrid, soltero, jornalero, de edad de 24 años, para que dentro de dicho término se presente en esta cárcel á cumplir la condena que le ha sido impuesta en la causa que con otro se le ha seguido por hurto de dos caballerías; procediéndose por las Autoridades que compete á su busca y detencion en su caso, remitiéndole con las seguridades convenientes á esta cárcel con el mencionado objeto.  
 Alcalá de Henares 31 de Enero de 1872.—Juan Manuel Romero.—El actuario, Gregorio Azaña.

Alicante.

D. Francisco María Carbonell, Juez de primera instancia de Alicante.  
 Por el presente se llama y emplaza á Antonio Perez y Ors, vecino de San Juan, á fin de que en término de 30 dias comparezca á oír la notificacion de la tasacion de costas á que fué condenado en causa sobre heridas á Vicente Ors y García; apercibiéndole que de no comparecer se procederá ejecutivamente contra sus bienes hasta hacer efectivas aquellas.  
 Dado en Alicante á 29 de Enero de 1872.—Francisco M. Carbonell.—De su orden, Eusebio Pinedo.

Avila.

D. Francisco de Paula Vicario, Juez de primera instancia de esta ciudad de Avila y su partido.  
 Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez y término de 30 dias á Francisco Llanos Alcaráz, natural que se dice ser de Cartagena, vecino de Madrid, casado y de edad de 34 años, á fin de que dentro de dicho período, á contar desde la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado y Escribanía del referendario á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de estafa á los Sres. D. Miguel Bernal y compañía, vecinos y del comercio de esta ciudad; con prevencion que de no haberlo se le declarará rebelde y contumaz y le parará el perjuicio que haya lugar.  
 Dado en Avila á 1.º de Febrero de 1872.—Francisco Vicario.—Por mandado de S. S., Simon Nuñez.

Baeza.

D. Enrique Suarez Montarrey, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.  
 En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á Antonio Heredia Cortés, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Bedmar, vecino de esta ciudad, casado, esquilador, de 28 años de edad, para que dentro de dicho término comparezca en este Juzgado á fin de hacerle saber nombre nuevo Abogado que le defiende en la causa que contra el mismo y otro consorte se sigue sobre lesiones, mediante haber desistido el defensor que tenia nombrado; apercibido que de no verificarlo sin más citarle ni emplazarle seguirá la causa en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.  
 Dado en Baeza á 30 de Enero de 1872.—Enrique Suarez.—Por su mandado, Nicolás Muñoz.

Benabarre.

D. Ceferino Gutierrez, Juez de primera instancia del partido de Benabarre.  
 Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Vicente Abilla, natural y vecino de Algezar, de unos 25 años de edad, sin que resulten otros datos estadísticos, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado á prestar declaracion en causa que se instruye sobre robo de alhajas y efectos de la casa Abadía é iglesia del pueblo de Santaliestra; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.  
 Dado en Benabarre á 30 de Enero de 1872.—Ceferino Gutierrez.—Por mandado de S. S., Fernando Abella.

Bermillo de Sayago.

D. Telmo Alvarez Mera, Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.  
 Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Luis Armijo, cuya naturaleza y vecindad se ignora, y si sólo consta que fué Interventor de la Aduana de Fermoselle, en este partido, para que en el término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado y por la Escribanía del referendario

á responder de los cargos que le resultan de la causa que contra el mismo y otro se sigue por abusos cometidos en el desempeño de dicho cargo; con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Bermillo de Sayago 30 de Enero de 1872.—Telmo Alvarez Mera.—Por mandado de S. S., José García Serrano.

Caspe.

D. José Estéban Quilez, Juez de primera instancia de este partido de Caspe.  
 Por el presente mi tercer edicto se cita, llama y emplaza á Francisco Estrada y Suñé, vecino de la villa de Fayon, de la que desapareció el 28 de Mayo último, ignorándose por lo tanto su actual paradero, para que en el improrrogable término de nueve dias comparezca en este Juzgado á prestar declaracion en la causa que en el mismo se instruye con motivo de la indicada desaparicion; pues pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.  
 Dado en Caspe á 28 de Enero de 1872.—José Estéban Quilez.—Por mandado de S. S., Cándido María Castañer.

Cordoba.—Izquierda.

D. Enrique de Ilana y Mier, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.  
 Por virtud del presente se cita, llama y emplaza por tercer término de nueve dias á Felipa Pedraza y Urbano, de esta vecindad, para que dentro de ellos se presente en este Juzgado ó en la cárcel de esta ciudad á cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa seguida contra la misma por lesiones; apercibida de que trascurrido dicho término sin haberlo realizado la parará el perjuicio que haya lugar.  
 Dado en Córdoba á 31 de Enero de 1872.—Enrique de Ilana y Mier.—De orden de S. S., José Sanchez Guerra.

Granada.—Salvador.

D. Estanislao Rebollar Villarejo, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad.  
 Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, á contar desde la fecha de su insercion, á D. José Ortiz de Barrieda para que se presente en este Juzgado; pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.  
 Dado en Granada á 31 de Enero de 1872.—Villarejo.—Por mandado de S. S., Francisco Sanchez Castro.

Haro.

D. Félix Herrero y Sicilia, Juez del partido de Haro.  
 Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á Angela Balen y Amorós, natural y domiciliada en Lérida, y últimamente lo fué de esta villa y de la ciudad de Zaragoza, de 27 años de edad, casada con Juan Compan, para que se presente en este Juzgado con el fin de ampliar su indagatoria en la causa que se le sigue sobre lesiones á Juana Lopez y Balgañon, domiciliada en esta dicha villa; apercibiéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar, cuyo término empezará á contarse desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID.  
 Dado en Haro á 30 de Enero de 1872.—Félix Herrero y Sicilia.—Por su mandado, Licenciado Gabino Garate.

Madrid.—Latina.

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Alcaráz y Ramos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á Juan Diego Ruiz, natural de Oviedo, de 28 años de edad, casado, que ha habitado en la calle del Angel, núm. 42, buhardilla, y sido mozo de cuerda con la chapa 4554, para que se presente en la audiencia de S. S., sita en el piso principal del ex-convento de las Salesas, á responder á los cargos que le resultan en causa por robo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.  
 Madrid 31 de Enero de 1872.—Manuel Hortic.

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Alcaráz y Ramos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, se cita, llama y emplaza por segunda vez para que en término de nueve dias se presente en la audiencia de S. S., sita en el piso principal del ex-convento de las Salesas, á Julian Lorenzana, ó sea Eduardo Maria, que es tuerto, cuyas demás circunstancias personales se ignoran. á responder á los cargos que le resultan en causa por estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.  
 Madrid 31 de Enero de 1872.—El Escribano, Manuel Hortic.

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Alcaráz y Ramos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio, por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á Julian Alonso Gutierrez para que dentro del término de nueve dias se presente en la cárcel de Villa ó en la audiencia de este Juzgado, sita en el ex-convento de las Salesas, en clase de preso, á esperar el resultado del procedimiento que contra el mismo se instruye por hurto; advertido de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.  
 Madrid 29 de Enero de 1872.—J. Jimenez.

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Alcaráz y Ramos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio, por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á Santiago Duran Lavandero, habitante en la calle del Humilladero, número 20, principal, para que dentro del término de nueve dias se presente en la audiencia de este Juzgado, sita en el ex-convento de las Salesas, á fin de ampliar la declaracion de inquirir que tiene rendida en causa que contra el mismo se instruye por estafa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.  
 Madrid 31 de Enero de 1872.—J. Jimenez.

Puigcerdá.

D. Isidoro Saló, Regente el Juzgado de primera instancia de este partido de Puigcerdá.  
 Por el presente segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Juan Tajula, de apodo Rugay, vecino de San Juan de las Abadesas, soltero y de 48 á 49 años, para que dentro del término de nueve dias comparezca ante este Juzgado á fin de recibirle declaracion indagatoria en la causa criminal que contra el mismo estoy formando sobre hurto; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.  
 Dado en Puigcerdá á 26 de Enero de 1872.—Isidoro Saló.—Por mandado de S. S., Francisco Ferrer, Escribano.

D. Isidoro Saló, Regente el Juzgado de primera instancia de este partido de Puigcerdá.

Por el presente tercero y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Causadias y Baleri, alias Gil de Can Coli, hijo de Onofre y Marta, natural y vecino de Llanás, soltero, jornalero y de 29 años de edad, para que dentro del término de nueve dias comparezca ante este Juzgado á fin de oírle en la causa criminal que contra el mismo estoy formando sobre robo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Puigcerdá á 26 de Enero de 1872.—Isidoro Saló.—Por mandado de S. S., Francisco Ferrer, Escribano.

Sequeros.

D. Manuel Gomez Yagüe, Juez de primera instancia de Sequeros y su partido.

Por el presente primero, segundo y último edicto se llama, cita y emplaza á Valentin Bule, natural de Zarza la Mayor y vecino que fué en Plasencia, como así bien á un sujeto citado con el nombre de José Asensio y Más, despues con el apodo de Munsulina, y vecino primero de Talavera de la Reina y con anterioridad en Navarredonda de Fuente Santa, para que en el preciso término de 30 dias, á contar desde el siguiente al de la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, y comprensivos de los tres períodos que la ley marca, comparezcan en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á fin de ser examinados al tenor de citas que les resultan en la causa que instruyo contra Juan Antonio Beato Rodriguez de Endrina por hurto de dos caballerías propias de Juan Antonio Ciego y Alejandro Gonzalez, de dicho pueblo; previéndoles que de no obedecer este llamamiento se dará á aquella el curso que proceda, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Sequeros y Enero 31 de 1872.—Manuel G. Yagüe.—Por su mandado, Juan Vicente Martin.

Soria.

D. Antonio José Caracuel de la Cámara, Juez de primera instancia de esta ciudad de Soria y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Lázaro Morales, de esta residencia, para que en el término de 20 dias, á contar desde la insercion de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado para hacerle saber el motivo de su prision acordada contra el mismo en la causa que se le sigue con D. Eustasio Hernandez y D. Pedro Calonge, de esta vecindad, sobre falsificación de un documento privado; pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Soria á 1.º de Febrero de 1872.—Antonio J. Caracuel.—Por mandado de S. S., Pedro Abad y Crespo.

Toledo.

D. José Gonzalez Martinez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Luis Leon Salazar, confinado del presidio de esta capital, para que en el término de 30 dias que por segundo término se le señala, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á defenderse de la causa que se le sigue por robo de una yegua la tarde del 5 de Octubre último; bajo apercibimiento de que no compareciendo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Toledo á 31 de Enero de 1872.—José Gonzalez Martinez.—Por mandado de S. S., Jerónimo Montero.

D. José Gonzalez Martinez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Luis Leon Salazar, confinado del presidio de esta capital, para que en el término de 30 dias que por segundo término se le señala, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á defenderse en la causa que se le sigue por quebrantamiento de condena la tarde del 5 de Octubre último; bajo apercibimiento de que no compareciendo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Toledo á 31 de Enero de 1872.—José Gonzalez Martinez.—Por mandado de S. S., Jerónimo Montero.

Villaviciosa.

D. Félix Graño y Cuervo, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Por este primer edicto cito, llamo y emplazo por término de nueve dias, á contar desde su insercion en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á los sujetos cuyas señas se expresan á continuación para que se presenten en este Juzgado á contestar á los cargos que contra los mismos resultan en la causa formada por homicidio perpetrado en la persona de José Costales, vecino que fué de Nievaes; pues así lo tengo mandado en providencia de este día.

Dado en Villaviciosa á 29 de Enero de 1872.—Félix Graño y Cuervo.—Por su mandado, Francisco del Valle.

Señas.

Pronunciacion al parecer gallega; el uno de buena estatura, grueso, color cobrizo, con patillas redondas ó chuletas; vestía dos chaquetones, pantalón claro con rayas negras ó oscuras, sombrero hongo negro y botas cubriendo el pantalón.

El otro de estatura baja, tambien grueso, sin barba, color malo; vestía chaquetón largo y pantalón, ámbos de color oscuro, botas y sombrero hongo tambien negro; llevaba este un paraguas.

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 2 de Febrero de 1872.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros.	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCION y clase del viento.	VISIBILIDAD del cielo.
		termómetro seco.	humedecido.		
6 de la m.	702.76	3.8	2.4	O. . . . . Brisa.	Nuboso.
9 de la m.	703.95	5.4	2.9	O. N. O. Idem.	Despejado.
12 del día.	704.44	7.9	3.9	O. N. O. Viento.	Nuboso.
3 de la t.	703.97	8.2	4.4	N. O. . . Idem.	Algo nub.
6 de la t.	704.65	5.3	2.6	N. O. . . Brisa.	Idem.
9 de la n.	705.30	3.9	2.0	N. O. . . Viento.	Despejado.
Temperatura máxima del aire, á la sombra.				9.6	
Idem mínima de id.				3.6	
Diferencia.				6.0	
Temperatura mínima de la tierra, á cielo descubierta.				4.0	
Idem máxima al sol, á 1.47 metros de la tierra.				43.7	
Idem id. dentro de una esfera de cristal.				38.0	
Diferencia.				24.3	
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.				9.4	

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 2 de Febrero de 1872.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mañana. Lists various cities like Bilbao, Oviedo, Coruña, etc.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun las partes recibidas, ayer llegó en Avila, Huelva, Jaen, Lérida, Segovia, Tarragona, Zamora y Zaragoza.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte emitido en este día por la Intervención del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12 á 14 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y á 4'55 el kilogramo.

NOTA.—Reses degolladas ayer

Table with 2 columns: Animal type (Vacas, Carneros, Terneras, Cerdos) and quantity.

TOTAL..... 918

Su peso en libras... 449.274.—Idem en kilogramos... 38.674.444.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: PUNTOS DE RECAUDACION and Ptas. Céntos. Lists Toledo, Segovia, Atocha, etc.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 2 de Febrero de 1872.—El Alcalde primero, el Marqués de Sardoal.

PARTE NO OFICIAL.

Barcelona 2, á la una y cinco minutos.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Ha desaparecido hasta el último vestigio de perturbacion en el orden público. En la tarde y la noche anterior Barcelona ha estado como de costumbre, abiertos todos los comercios, las calles llenas de gente y la vida normal restablecida en todas partes.

Contando con el permiso de V. E., este será el último despacho que le dirija relativo á este asunto. Sin novedad en toda la provincia.»

Se ha repartido la entrega de Enero de este año, correspondiente al tomo XL de la Revista general de Legislacion y Jurisprudencia que publica el reputado juriscónsul D. José Reus y García con la colaboracion de distinguidos escritores jurídicos.

risprudencia que publica el reputado juriscónsul D. José Reus y García con la colaboracion de distinguidos escritores jurídicos. Contiene las materias siguientes:

Seccion doctrinal.—Derecho penal.—La correccion, por Don Vicente Cid Osorio.

Con arreglo á las prescripciones del nuevo Código penal, ¿es punible hoy la intrusion de los ganados laneros y sus clases similares en propiedad ajena cuando no causan daño alguno en ella?—Si no es punible cuando el ganado no causa daño, ¿lo será cuando cause alguno en la propiedad invadida?—Si no son punibles hoy esas intrusiones, ¿deben de serlo con arreglo á los buenos principios de derecho?—¿Qué deben hacer en este último caso los Tribunales de justicia en cumplimiento de la augusta mision que por la sociedad les está confiada? Por D. Diego de Olzina Montero de Espinosa.

Enjuiciamiento criminal.—Ha sido conveniente, lo que la razon jurídica y hasta el buen sentido aconsejaba, la reforma introducida por el art. 19 de la ley de 18 de Junio de 1870 en el procedimiento criminal en rebeldía, relativamente á que las causas contra los reos ausentes se sustancien hasta la conclusion del sumario, y que terminado este hayan de archivarlas mientras no sean habidos ó se presentaren á disposicion del Juzgado?—Fugado el reo antes ó despues de haber hecho su defensa en la primera instancia, pero en el primer caso habiéndose dejado nombrados defensores, ¿podrá válidamente seguirse adelante en la causa y pronunciarse en ella sentencia firme, ó deberá, considerándole rebelde desde el momento de la fuga, procederse en conformidad á lo prescrito en el art. 197?—¿Es admisible la apelacion que el Procurador, que tuviese legitimada y reconocida su personalidad, interponga de oficio de prision dictado contra el reo ausente, ó no podrá admitirse el recurso interin no se presente en la cárcel y cumpla el llamamiento y mandato judicial? Por D. Pedro Gotarredona.

A las personas responsables subsidiariamente debe otorgarse la audiencia al entrar la causa en plenario. La condena que sin eso se decreta en la sentencia es un error manifiesto y produce una dificultad que no tiene solucion legal.—Dictámen del Fiscal de la Audiencia de Valencia D. Ricardo Diaz de Rueda.

Patronato eclesiástico de los Reyes de España.—Parte tercera.—(Conclusion).—Coleccion de los principales argumentos opuestos por Su Santidad, y satisfaccion dada y que se puede dar á ellos; por D. Ascensio de Morales.

Seccion biográfico-bibliográfica.—Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez, Presidente del Tribunal Supremo; por S.

En esta entrega de la Revista principia la publicacion del tomo XXIV de Jurisprudencia civil, ó Coleccion de sentencias del Tribunal Supremo en materia civil, por la Direccion de la Revista; y se reparten 20 pliegos dobles, que comprenden las páginas desde la 1.ª á la 320. De dichos 20 pliegos, nueve corresponden á esta entrega de Enero, y los 11 restantes se envían como regalo de principio de año á los suscritores.

En esta entrega continúa la interrumpida obra de los Elementos de Derecho internacional público, por D. Pedro Lopez Sanchez, y se reparten dos pliegos dobles, 43 á 46, que comprenden las páginas 329 á 360.

Al inaugurar el año vigésimo de su publicacion, la Revista, no obstante las circunstancias en que se encuentra, y que la crean una nueva situacion con motivo del fallecimiento de uno de sus Directores, procurará redoblar sus esfuerzos y merecer cada día más el buen concepto que tiene adquirido entre las clases á que está dedicada. Por fortuna el Director que sobrevive á sus compañeros fué hace 20 años uno de los dos fundadores de la Revista; conoce su espíritu y tendencias, y tiene el propósito de no desviarse de ellas. Confiando en Dios y en la benevolencia de las clases á que se consagra, continuará su publicacion la Revista, asociada con personas ya conocidas y competentes en los estudios jurídicos.

El drama del distinguido poeta Sr. García Gutierrez, Nobleza obliga, estrenado recientemente, atrae gran concurrencia á sus representaciones en el teatro del Circo, y proporcionala al autor y á los actores grandes aplausos. Los pensamientos delicados y los rasgos de ingenio de esta obra, unidos el primero con que está escrita, justifican el éxito extraordinario que ha obtenido, contribuyendo en gran parte Matilde Díez, que en el desempeño de su papel demuestra una vez más el talento dramático que posee.

La Sra. Gilly y los Sres. Catalina, Oltra y Fernandez completan dignamente el cuadro; y no es extraño que el público acuda todas las noches al teatro de la antigua plaza del Rey, y recompense con sus aplausos el mérito de la obra y el esmero con que es interpretada por tan reputados artistas.

En el coliseo de la calle de Jovellanos tambien continúa representándose con gran éxito la ópera cómica de Scribe Le premier jour de bonheur, traducida por D. Darío Céspedes con el título de El primer día feliz, y puesta en música por el señor Fernandez Caballero. En su desempeño se distinguen las señoritas Velasco y Maldonado, habiendo sido llamados á la escena el autor de la música y los actores, y saludados con repetidos aplausos por el númerooso público que todas las noches concurre al teatro de la Zarzuela.

Anteanoche se puso en escena con muy buen éxito en el teatro de la Alhambra, por la compañía dramática italiana, la conocida obra de Goethe titulada Fausto. El asunto de este gran poema es bastante conocido del público para que nos permitamos hablar de otra cosa que de su interpretacion, que fué inmejorable por parte de la Sra. Pascual y el Sr. Mayeroni; mereciendo aquella ser llamada repetidas veces al palco escénico al final de los dos últimos actos por la escogida concurrencia que ocupaba todas las localidades.

La obra presentada con lujo y gran aparato escénico, está llamada á recompensar con muy buenas entradas los sacrificios que seguramente ha ocasionado á la empresa de dicho coliseo.

Bilbao 1.º de Febrero.—En la mañana de anteayer martes se verificó la inauguracion oficial y solemne de las obras de construccion del ferrocarril minero de Galdames á la marisma de Sestao.

Fué un día de júbilo y de grandes esperanzas de ventura para la villa de Portugalete y para el país entero, para el cual comienza una nueva era de transformacion económica que no dejará de influir dichosamente en su desenvolvimiento moral y político.

Así lo comprendió el Ayuntamiento de Portugalete, que se asoció por medio de gozosas demostraciones de simpatía y de interés al notable suceso que tuvo lugar en la playa de Sestao.

El acto oficial de dar comienzo á las obras se celebró en la misma playa de Sestao en terreno del dominio del Estado, cedido á los concesionarios de la empresa, y en el paraje conocido con el expresivo y poético nombre de Fuente de los Jigueros. Dió los primeros golpes de azadon el Sr. D. Domingo del Valle, Jefe de la Seccion de Fomento de la provincia, en delegacion del Sr. Gobernador, pronunciando al ejecutarlo las siguientes palabras: «En nombre del Sr. Gobernador civil de la provincia declaro comenzadas las obras de construccion del ferrocarril minero de Galdames á la playa de Sestao.»

Acto continuo se levantó sobre el mismo sitio y por el Notario de Portugalete D. Juan Bráulio de Butron el acta corres-

pondiente, que firmaron los señores siguientes por el órden que van expresados: Sr. Delegado del Gobernador civil; Excmo. señor Brigadier Gobernador militar; Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de las Provincias Vascongadas; D. Alejandro Rivero, Alcalde tercero de la villa de Bilbao; D. Fernando de Carranza, Alcalde primero de la villa de Portugalete; D. Emiliano Amann, representante de la Junta de Comercio de Vizcaya; los concesionarios D. Carlos de Aguirre y D. Simon de Ochandategui; el caballero inglés D. H. R. F. Jameson, representante de la empresa constructora; D. Ezequiel de Urigüen, y D. Eduardo Coste y Vildósola.

Concluida la ceremonia oficial con el mayor órden y formalidad, regresaron las personas con carácter oficial y los demás invitados á la villa de Portugalete. Hallabase esta en son de fiesta; colgados y engalanados con banderas los balcones de su Casa Consistorial, y así tambien los de otras casas particulares, recorriendo las calles el clásico y animado tamboril, resonando á intervalos el seco tiro del chupin ó rasgando el espacio los cohetes.

El banquete se celebró en el magnífico salon destinado á comedor en la hermosa casa nueva del Sr. Calvo. Tomaron asiento en la mesa como unas 24 ó 25 personas; asistiendo al festin, además de los señores arriba nombrados, los Concejales del Ayuntamiento de Portugalete D. Guillermo de Goitia, director de la explotacion del ferrocarril de Triano; D. Antonio de Ochoa, D. Luciano de Urizar, los Ingenieros ó Ayudantes adscritos á la ejecucion de las nuevas obras, D. Federico Barron, D. Carlos Bertolano y D. Alberto de Lavegne, y algunas otras personas cuyos nombres pueden haberse pasado por inadvertencia.

Se prolongó la fiesta hasta las cinco y media de la tarde, y se pronunciaron largos y elocuentes brindis por D. Carlos de Aguirre, Mr. Jameson, Sr. Salazar y Mazarredo, Rivero, Villavaso, Coste y Vildósola, Amann, Valle y algun otro señor. Abundaron todos en cordiales y entusiastas votos por la suerte y prosperidad de la nueva empresa, por el progreso, por el porvenir de Vizcaya y por estrechar los lazos de la alianza económica del pueblo vizcaíno con la gran nacion británica.

Un hermosísimo día primaveral, alumbrado por un claro sol, favoreció la celebracion de toda la fiesta. ¡Sea el brillante y prematuro sol de invierno nuncio de singular ventura para una empresa tan noble y tan provechosa!

Las Autoridades presentes en la deliciosa y cordial fiesta, en brindis tan espontáneos como elocuentes, hicieron los mismos votos en favor de la empresa que habian hecho los demás señores que usaron de la palabra, y añadieron que dentro de la ley encontraran los promotores de aquella empresa ó de cualquiera otra que tendiese al desenvolvimiento de los grandes recursos materiales del país la mas simpática y resuelta cooperacion. En este sentido se expresaron los Sres. Salazar, Rivero y Valle.

A las seis ménos cuarto de la tarde desatraco del muelle el vaporcito de la empresa de la ria, en medio de incesantes disparos de cohetes y saludado por una considerable multitud de personas, á cuyo frente se veía á los individuos del Ayuntamiento, que habian acudido á despedirse de la comitiva oficial. (Iruac-Bat.)

Anuncios.

SE HALLAN DE VENTA EN LA CALCOGRAFÍA NACIONAL, CALLE de Alcalá, núm. 11, entresuelo de la derecha (Academia de San Fernando) las estampas siguientes:

Table with 2 columns: Description of prints and Price (Pts. Cs.). Lists Retrato del Excmo. Sr. D. Casto Mendez Nuñez, Coleccion de grabados al agua fuerte, etc.

Santos del día.

San Blas, Obispo y mártir; el Beato Nicolás de Longobardo, y San Patricio, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas de Don Juan de Alarcón (por la comunidad de Carmelitas de Maravillas).

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 83 de abono.—Turno 2.º impar.—Hernani.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 127 de abono.—Turno 1.º impar.—Nobleza obliga.—La llave de la gaveta.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 140 de abono.—Turno 2.º.—El primer día feliz.

SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Carambola y pa os.—Maruja.—Un corazon de oro.—Anton Perulero.—Baile.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 29 de abono.—Turno impar.—El gran poema de Goethe titulado Fausto.

TEATRO MARTIN (Santa Brigida, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Funcion 140 de abono.—Turno par.—Primer acto de El matrimonio y la ley.—Baile.—A las nueve.—Segundo acto de id.—Baile.—A las diez.—Tercer acto de id.—Baile.—A las once.—¡Patria!—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—Justicia y no por mi casa.—El anillo del diablo.

CIRCO DE PAUL.—NOTA. Academia de baile de Valentino.—Todos los días hay academias generales á las nueve de la noche, en las que se bailarán cuadrilles por parejas españolas y francesas.

GRAN GALERÍA DE FIGURAS DE CERA (Carrera de San Jerónimo, núm. 23).—Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Desde anoche hasta las once.—Entrada 2 rs.